

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**



**PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL
ANÁLISIS FINANCIERO PARA UNA COOPERATIVA
DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ**

HECTOR RODRIGO LÓPEZ RAMOS

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2010

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL
ANÁLISIS FINANCIERO PARA UNA COOPERATIVA
DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

HECTOR RODRIGO LÓPEZ RAMOS

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO

Guatemala, noviembre de 2010

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal I:	Lic. Albaro Joel Girón Barahona
Vocal II:	Lic. Mario Leonel Perdonó Salguero
Vocal III:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal IV:	P.C. Edgar Arnoldo Quiché Chiyal
Vocal V:	P.C. José Antonio Vielman

EXONERADO DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículo 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y el inciso 5.1 del punto Quinto, del Acta 25-2007, de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el 11 de septiembre de 2007.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Lic. Rubén Eduardo del Águila Rafael
Secretario:	Lic. Hugo Vidal Requena Beltetón
Examinador:	Lic. Mario René Ruano Torres

Ciudad de Guatemala 16 de marzo de 2010

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

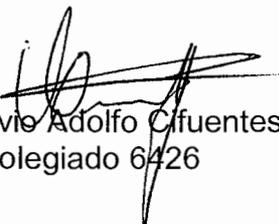
Estimado Licenciado Secaida:

Conforme al nombramiento DIC.AUD.156-2009, he asesorado al Señor Hector Rodrigo López Ramos en su trabajo de tesis "PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA UNA COOPERATIVA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ".

El trabajo indicado incluye puntos importantes que deben ser del conocimiento de estudiantes y profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría, y es un valioso aporte para el desarrollo de la profesión.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Señor Decano, dar su aprobación para que el trabajo de tesis de referencia sea aceptado para su presentación por el Señor López Ramos, previo a que le confiera el título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Atentamente,


Lic. Olivio Adolfo Cifuentes Morales
CPA, colegiado 6426



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

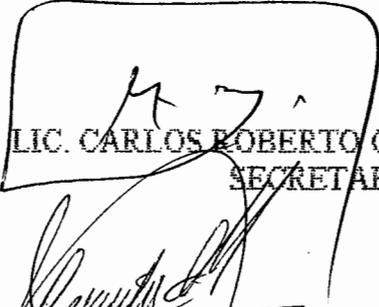
Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.**

Con base en el Punto CUARTO, inciso 4.4, subinciso 4.4.1 del Acta 17-2010 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 9 de noviembre de 2010, se conoció el Acta AUDITORIA 123-2010 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 14 de julio de 2010 y el trabajo de Tesis denominado: "PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA UNA COOPERATIVA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ", que para su graduación profesional presentó el estudiante **HÉCTOR RODRIGO LÓPEZ RAMOS**, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSE ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO

Smp.





ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Eterna gratitud brota de mis labios Padre Celestial, por todo lo maravilloso y bueno que eres conmigo, infinitas gracias por permitirme alcanzar esta meta tan anhelada e importante en mi vida, autor de este logro, ya que gracias a su misericordia, y su gran amor me brindo los conocimientos para llegar a este día culminante en mi carrera universitaria.

A MIS PADRES

Hector Manuel López Salic y María Eugenia Ramos de López, que con su esfuerzo, esmero y dedicación han hecho de mí un hombre de bien para la sociedad, gracias por su apoyo y amor incondicional. Que Dios los bendiga Abundantemente.

A MIS HERMANOS

Gracias por apoyarme siempre, con especial cariño y respeto, que Dios los bendiga y nos permita estar siempre unidos.

A MI ESPOSA

Por su comprensión ya que ha estado a mi lado apoyándome en mi carrera profesional.

A MIS HIJOS

Con todo mi amor, quienes son mi inspiración para culminar mi carrera.

A MI FAMILIA

En general por su apoyo incondicional; en especial a Scarlet López, por el cariño recibido y estímulo para el logro de mi carrera.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE ESTUDIO

Gracias por el apoyo que me brindaron en todo momento.

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Por todos los conocimientos obtenidos, y cada una de aquellas personas que hicieron posible alcanzar tan anhelada meta.

A MI PATRIA

Guatemala.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	
1. COOPERATIVAS	
1.1 Origen del cooperativismo en Guatemala	1
1.2 Definiciones de cooperativa	3
1.3 Naturaleza de las cooperativas	3
1.4 Características	4
1.5 Estructura organizacional de las cooperativas	5
1.5.1 Órganos de dirección	5
1.5.1.1 Asamblea General de Asociados	5
1.5.1.2 Consejo de Administración	7
1.5.1.3 Comisión de Vigilancia	8
1.5.2 Órgano de gestión	8
1.6 Estructura de las cooperativas	9
1.6.1 Cooperativas de primer grado	9
1.6.2 Cooperativas de segundo grado	9
1.6.3 Cooperativas de tercer grado	10
1.7 Clasificación de las cooperativas	10
1.8 Tipos de cooperativas en Guatemala	10
1.8.1 De consumo	11
1.8.2 De producción	11
1.8.3 De ahorro y crédito	12
1.8.4 De comercialización	12
1.8.5 De vivienda	13
1.8.6 De transporte	13
1.8.7 Agrícolas	13
1.8.8 De educación	13
1.8.9 Otros tipos de cooperativas	14
1.9 Organización legal	14
1.10 Legislación aplicable a las cooperativas constituidas en Guatemala	15
1.10.1 Constitución Política de la República de Guatemala	15
1.10.2 Ley General de Cooperativas	16
1.10.3 Ley del Impuesto sobre la Renta	17

1.10.4	Ley del Impuesto al Valor Agregado	18
1.10.5	Ley del impuesto sobre productos financieros	19
1.10.6	Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado especial para Protocolos	19
1.10.7	Ley del Impuesto de Solidaridad	20
1.10.8	Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles	20
1.10.9	Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	21
1.10.8	Código Tributario, Decreto 6-91 Del Congreso de la República de Guatemala	21

CAPÍTULO II

2. ESTADOS FINANCIEROS

2.1	Definición de estados financieros	22
2.2	Estados financieros según Normas Internacionales de Información Financiera	23
2.3	Finalidad de los estados financieros	24
2.4	Objetivos de los estados financieros	24
2.5	Estructura y contenido de los estados financieros	25
2.5.1	Identificación de los estados financieros	26
2.5.2	Período contable sobre el que se informa	26
2.5.3	Estado de Situación Financiera	26
	2.5.3.1 Distinción entre Corriente y No Corriente	26
	2.5.3.2 Activos Corrientes	27
	2.5.3.3 Pasivo Corriente	27
	2.5.3.4 Información a revelar en el Estado de Situación Financiera	28
2.5.4	Estado de Resultados	29
	2.5.4.1 Métodos para la presentación de gastos	30
2.5.5	Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	31
2.5.6	Estado de Flujos de Efectivo	32
2.5.7	Notas a los estados financieros	33

CAPÍTULO III

3. EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE COMO ASESOR FINANCIERO

3.1	Servicios profesionales	35
3.2	Responsabilidad profesional	35
3.3	Normas que rigen la actividad realizada por el Contador Público y Auditor independiente	37
3.3.1	Normas personales	37
3.3.2	Normas relativas a la ejecución del trabajo	37
3.3.3	Normas relativas al informe	38
3.4	Asesoría financiera	38
3.5	Importancia de la asesoría financiera	39
3.6	Aspectos que influyen en la función del Contador Público y Auditor independiente como asesor financiero	40
3.7	Análisis y propuesta	41
3.8	Elaboración de informes para gerencia y/o Consejo de Administración	41
3.9.	Asesoría financiera en las cooperativas	42

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS FINANCIERO

		43
4.1	Definición de análisis financiero	44
4.2	Objetivos del análisis financiero	45
4.3	Características	46
4.4	Importancia del análisis financiero	47
4.5	Enfoque del análisis financiero en una empresa	48
4.6	Naturaleza del análisis financiero	49
4.7	Usuarios del análisis financiero	49
4.7.1	Instituciones bancarias	49
4.7.2	Acreedores a corto plazo	50
4.7.3	Inversionistas	50
4.7.4	Accionistas	50
4.7.5	Administradores o gerentes	50
4.7.6	Otros usuarios	51
4.8	Fuentes de información	52
4.9	Herramientas del análisis financiero	52

4.10	Métodos de análisis financiero	52
4.10.1	Método vertical	53
4.10.2	Método horizontal	53
4.10.2.1	Aumentos o disminuciones	54
4.10.2.2	Tendencias	55
4.10.3	Índices o razones financieras	58
4.10.4	Otros métodos de análisis	60
4.11	Alcances y limitaciones de los índices financieros	

CAPÍTULO V

5.	PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA UNA COOPERATIVA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ - CASO PRÁCTICO -	61
	CONCLUSIONES	118
	RECOMENDACIONES	120
	BIBLIOGRAFÍA	122

INTRODUCCIÓN

Las cooperativas son consideradas como una empresa económica al servicio de sus asociados, éstas juegan un papel muy importante en el desarrollo de la sociedad, al brindar oportunidad a las personas de formar y/o pertenecer a una asociación y de esta manera mejorar su nivel de vida y económico.

Estas asociaciones se desenvuelven en el mundo complejo de los negocios, hoy en día caracterizado por el proceso de globalización en las entidades, en donde la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la toma de decisiones administrativas y financieras.

Un estudio financiero en las cooperativas se convierte en un factor ineludible en el proceso para la toma de decisiones, ya que aporta un panorama completo sobre su situación financiera; así mismo, constituye una herramienta de apoyo a la administración en la solución a los problemas que están provocando estancamiento en su desarrollo y en el aprovechamiento de los recursos para el logro de sus objetivos.

El presente trabajo de tesis denominado "Participación del Contador Público y Auditor en el análisis financiero para una cooperativa dedicada a la producción de café", tiene como objetivo proporcionar los lineamientos básicos a seguir en el análisis de la información financiera para determinar la solvencia, estabilidad, endeudamiento de las cooperativas, y con ello emitir un juicio sobre los posibles riesgos financieros que estén afectando su desarrollo e implementar nuevas estrategias que ayuden a obtener mejores beneficios a corto plazo.

El contenido del presente trabajo de investigación está estructurado en cinco capítulos, en el capítulo I se describen los antecedentes históricos del origen del

cooperativismo en el medio guatemalteco; así mismo, se presentan definiciones de cooperativa, su naturaleza, las características, su estructura organizacional, la clasificación y tipos de cooperativas que se encuentran establecidas en la Ley General de Cooperativas, y la legislación aplicable a estas asociaciones dependiendo de las actividades económicas que desarrollan.

En el capítulo II se hace una descripción de los estados financieros, tratando aspectos como: finalidad y objetivos que se persiguen en la preparación y presentación de los estados financieros, cual es la estructura y contenido que deben tener de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera y los tipos de estados financieros para una adecuada presentación de la situación financiera de las entidades.

En el capítulo III, se describe la importancia del Contador Público y Auditor como asesor financiero y los campos nuevos de trabajo, así como los aspectos que influyen al desempeñarse como asesor. Considerando que al momento de ejercer su profesión contrae responsabilidades, se indican las normas que rigen la actividad realizada por el asesor.

En el capítulo IV, se presenta el análisis financiero, su definición, sus objetivos, sus características; así como, la importancia que tiene el aplicar éste sistema para la toma de decisiones administrativas y financieras.

Además, se tratarán aspectos tales como: el enfoque que se deberá seguir en el análisis financiero, a quienes va dirigida la información o sean los usuarios, las fuentes de información, cuales son las herramientas que deberá utilizar el analista para realizar este proceso, y los métodos más utilizados.

En el capítulo V, se desarrolla un caso práctico sobre la “Participación del Contador Público y Auditor en el análisis financiero para una cooperativa dedicada a la producción de café”, la cual tiene por objeto dar a conocer la importancia del Contador Público y Auditor en su nuevo rol de asesor, y para este caso como asesor financiero.

Así mismo, contiene información financiera proporcionada por la cooperativa en estudio, la propuesta de servicios profesionales, la planeación para realizar el análisis financiero, el análisis e interpretación realizada a la información, y la presentación de resultados a los cuales se llegará durante el proceso de análisis financiero.

Por último se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación realizada.

CAPÍTULO I

COOPERATIVAS

1.1 Origen del cooperativismo en Guatemala

“En los países subdesarrollados como Guatemala, donde predomina la economía agraria, el cooperativismo no es un fenómeno independiente y se puede afirmar que éste se viene practicando desde la época precolombina en el trabajo, caza y pesca, aún sin conocer su significado”. (26:00)

“El movimiento cooperativo posee su propia historia intelectual y teórica. El cooperativismo en Guatemala, nació como todo movimiento social y económico, y con la aprobación del Decreto 630 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Sociedades Cooperativas, del 28 de enero de 1903, se origina el cooperativismo en Guatemala, bajo el gobierno del Dr. Manuel Estrada Cabrera.

El objetivo de la Ley de Sociedades Cooperativas era buscar el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora, procurando su bienestar y contribuir al progreso de la nación; sin embargo, se tomaba a las cooperativas como sociedades mercantiles y no como asociaciones de servicio, ya que esta ley estipulaba que las cooperativas serían regidas por leyes civiles y mercantiles; sin una base fundamental definida y sin la instrumentalización necesaria para su desarrollo, lo cual provocó su paralización”. (23:00)

El movimiento cooperativo guatemalteco empezó a ser una preocupación del Estado, con los postulados de la revolución del 1944. Este movimiento socioeconómico permitió que se elevara por primera vez a rango constitucional,

dando base para la emisión de leyes ordinarias que regularán la fundación de cooperativas.

El 11 de marzo de 1945, con la promulgación de la Constitución de la República, se logró el apoyo y fomento estatal para asociaciones cooperativas, declarando de urgente necesidad la emisión de la legislación correspondiente.

Los acontecimientos históricos y jurídicos se siguieron suscitando en la medida en que se trataba de buscar el desarrollo socioeconómico de las cooperativas, resaltando en este proceso el Decreto 643 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Cooperativas" emitido el 13 de julio de 1949, que vino a regular el desarrollo de los sistemas cooperativos principalmente en lo que se refiere a la previsión y el ahorro; la Ley de Cooperativas establecía las características, prohibiciones, requisitos y exenciones que el Estado otorgaba a estas unidades, sin embargo, no se promocionaba la creación de nuevas sociedades cooperativas, por lo que, en esta etapa se logró la organización de 62 cooperativas, entre ellas sociedades de ayuda, seguros de vida, seguros contra accidentes y enfermedades, así como las cajas de pensiones y retiros temporales.

Todo este proceso histórico jurídico culmina con la emisión del Decreto Legislativo 82-78 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Cooperativas, emitido el 17 de diciembre de 1978, con el cual se crea el órgano regulador de estas entidades denominado Instituto Nacional de Cooperativas INACOP, paralelo a ello se crea la Inspección General de Cooperativas INGECOP, encargada de fiscalizar y mantener vigilancia permanente de las cooperativas, federaciones y confederación, derivado de lo anterior, se impulsa el movimiento cooperativo en Guatemala. (23:00)

1.2 Definiciones de cooperativa

"Las cooperativas son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados, poseen personalidad jurídica propia, la cual se obtiene al estar inscritas en el Registro de Cooperativas". (8:03)

Las cooperativas son asociaciones libres y voluntarias de personas, que se unen con el fin de brindar mejores oportunidades a sus integrantes, por lo tanto, hacen negocios y ejecutan proyectos económicos para dar servicios, producir y/o comercializar bienes y obtener excedentes. (23:00)

Estas entidades son de mucha importancia, ya que sobre una base voluntaria y democrática, alcanzan objetivos económicos y sociales que en forma individual no se pueden lograr, se enfrentan a las mismas dificultades económicas que una entidad lucrativa; sin embargo, sobre la base de la igualdad en derechos y obligaciones, se esfuerzan por resolver estas dificultades.

1.3 Naturaleza de las cooperativas

Las cooperativas naturalmente tienden a satisfacer necesidades a sus asociados. Es claro que los seres humanos no tienen una única necesidad y el cooperativismo permite resolver muchas de ellas mediante sus principios, métodos y organización.

Es una corriente doctrinaria que sostiene que todos los hombres tienen acceso a aspirar y trabajar por el mejoramiento integral de la sociedad, a través de la participación solidaria en el proceso de la administración, producción, consumo de bienes y servicios. El término cooperativa etimológicamente proviene del

latín **cum** (con) y **operare** (trabajar); por lo tanto, se puede identificar el origen de la palabra como el "trabajo con" o el "co-trabajo". (16:05)

1.4 Características

La Ley General de Cooperativas (Decreto 82–78 del Congreso de la República de Guatemala) brindó una plataforma propia y avanzada a estas entidades, mismas que le imprimen su naturaleza propia especial y diferenciadora de otro tipo de entidades y asociaciones; toda cooperativa deberá reunir las siguientes características:

- “ a) Deberá estar integrada por lo menos con veinte (20) asociados,
- b) Es de responsabilidad limitada; por consiguiente las obligaciones que contraiga responde únicamente con su patrimonio,
- c) Procura el mejoramiento social y económico de sus miembros mediante el esfuerzo común,
- d) No persigue fines de lucro, sino de servicio a sus asociados,
- e) La duración de la cooperativa es por tiempo indefinido,
- f) Que su patrimonio sea variable, formado por aportaciones nominativas de igual valor, transferibles sólo entre los asociados,
- g) Que distribuya los excedentes y las pérdidas, en proporción a la participación de cada asociado,
- h) Que el ingreso de los asociados así como su retiro sea voluntario,
- i) Que funcione de conformidad con el principio de participación democrática,
- j) Que garantice la igualdad de derechos y obligaciones entre sus asociados, sin consideración de sus aportes, y
- k) Fomentar la educación e integración cooperativa y el establecimiento de servicios sociales”. (08:4)

1.5 Estructura organizacional de las cooperativas

El reglamento de la Ley General de Cooperativas (Acuerdo Gubernativo No. ME 7-79) establece una estructura administrativa y económica en que las cooperativas se pueden organizar; siendo éstas:

- a) La Asamblea General, órgano supremo,
- b) El Consejo de Administración, órgano Administrativo de Dirección,
- c) Comisión de Vigilancia, órgano de Control y Fiscalización, y
- d) Comités que a juicio del Consejo de Administración, sean necesarios para el mejor funcionamiento de la entidad. (08:25)

Para una mejor apreciación los órganos cooperativos se clasificarán en órganos de dirección y gestión.

1.5.1 Órganos de dirección

1.5.1.1 Asamblea General de Asociados

El artículo 4 del reglamento de la Ley General de Cooperativas Acuerdo Gubernativo 7-79, indica que la Asamblea General, es el órgano supremo de una cooperativa, en donde se expresa la voluntad de los cooperativistas, para resolver asuntos de competencia; para celebrarse una asamblea los asociados pueden ser convocados por:

- a) Consejo de Administración,
- b) Comisión de Vigilancia, y
- c) A solicitud del 20% de los asociados activos.

La convocatoria a Asamblea General debe realizarse por lo menos con diez días calendario de anticipación, indicando lugar, día, hora y objetivo de la sesión; se considera legalmente constituida la asamblea cuando en el día estipulado, estén presentes la mitad más uno del total de los asociados, de no ser así la asamblea se realizará el mismo día, una hora después de la que originalmente se había estipulado, con los asociados presentes.

Las Asambleas Generales pueden ser: ordinarias y extraordinarias, desarrollándose cada una de la siguiente manera:

a) Asambleas ordinarias

“El artículo 6 del referido reglamento, establece que este tipo de asamblea debe realizarse en forma anual, dentro del primer trimestre del cierre de cada ejercicio contable, en donde se deben conocer y aprobar puntos principales tales como:

Informes del Consejo de Administración,

Elegir a los miembros de los órganos de la cooperativa,

Aprobar los estados financieros,

Dictamen de la Comisión de Vigilancia,

Determinación de la política cooperativa para el nuevo ejercicio”. (08:25)

b) Asambleas extraordinarias

Las asambleas extraordinarias (Artículo 7 del citado reglamento) son convocadas cuando existen circunstancias que afectan los intereses de los asociados o de la cooperativa; a continuación se presentan algunas circunstancias que ameritan ser tratadas en forma extraordinaria:

Modificación de los estatutos de la cooperativa,

Sancionar o remover a los integrantes del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y otros Comités que se hayan formado,

Si existiera el riesgo de disolución de la cooperativa; conocer las causas que la originaron y acordar la disolución respectiva,

Nombrar la comisión liquidadora en caso de llevarse a cabo la disolución,

Acordar fusión a otra cooperativa de la misma finalidad.

1.5.1.2 Consejo de Administración

El Consejo de Administración constituye el órgano ejecutivo dentro de la estructura administrativa de una cooperativa y duran en sus cargos el tiempo que determinen los estatutos; es responsable de la dirección y administración de los recursos con que cuenta la asociación y posee las siguientes atribuciones:

- “ a) Cumplir los fines que persigue la cooperativa,
- b) Convocar a Asambleas Generales,
- c) Velar porque la información contable y los registros se mantengan al día,
- d) Ejercer la representación legal, la cual se debe delegar en el gerente,
- e) Someter informes a consideración y aprobación de la asamblea, previo dictamen de la Comisión de Vigilancia; los cuales pueden ser:

Ejecución y desarrollo del presupuesto anual,

Las actividades que fueron desarrolladas durante el período,

Estados financieros, y otros”. (08:26)

1.5.1.3 Comisión de Vigilancia

Sin perjuicio de la inspección y vigilancia que el Estado ejerza sobre la asociación a través de la Inspección General de Cooperativas; esta contará con una Comisión de Vigilancia quien será el órgano encargado del control y fiscalización de las actividades y operaciones administrativas y financieras que son desarrolladas por el Consejo de Administración; además en los estatutos de la cooperativa se deben indicar las atribuciones del comité; dentro de las atribuciones que deben ejercer se encuentran las siguientes:

- a) Practicar cortes de caja y arqueo de valores,
- b) Revisar periódicamente los registros contables,
- c) Presentar un informe de sus actividades a la Asamblea General,
- d) Velar porque se cumplan los acuerdos de la Asamblea General, del Consejo de Administración y de otros comités,
- e) Convocar a Asamblea General ordinaria y extraordinaria, cuando de conformidad con los estatutos, no lo realice el Consejo de Administración.

1.5.2 Órgano de gestión

Este órgano se encuentra integrado por el Comité de Educación, el cual es el encargado de brindar capacitación, difusión y concientización a los asociados; los miembros de este comité deben ser electos en Asamblea General y sus atribuciones son las siguientes:

- a) Organizar cursos y/o conferencias sobre el cooperativismo,
- b) Promover capacitación técnica, cultural y recreación de los asociados y sus familias,

- c) Informar a la asamblea por escrito, sobre las actividades desarrolladas durante el ejercicio,
- d) Elaborar el presupuesto anual de sus gastos, el cual debe ser aprobado por el Consejo de Administración,
- e) Mantener informados a los asociados de todas las actividades que se desarrollan en la cooperativa.

1.6 Estructura de las cooperativas

En el Decreto 82-78 del Congreso de la República de Guatemala "Ley General de Cooperativas" y su respectivo reglamento (Acuerdo Gubernativo No. 7-79), se establece la forma en que las cooperativas en Guatemala se pueden formar e integrar, de acuerdo a los objetivos e ideales que persiguen los asociados:

1.6.1 Cooperativas de primer grado

Estas cooperativas se encuentran integradas por las personas naturales que unidas por un fin común, crean y dan a luz una entidad jurídica como lo es una cooperativa.

1.6.2 Cooperativas de segundo grado

Se consideran "cooperativas de segundo grado a las **Federaciones de Cooperativas** con ente jurídico, las cuales se encuentran formadas por entidades jurídicas, conformadas por cooperativas de primer grado" (08:06), de tal manera que, las federaciones representan la unión de cooperativas de la misma naturaleza, por ejemplo: unión de cooperativas de consumo, producción, de ahorro y crédito, etc.

1.6.3 Cooperativas de tercer grado

Es una entidad jurídica que representa la unión de federaciones de cooperativas, denominándose **Confederación de Cooperativas** y tendrá carácter representativo del movimiento cooperativo a nivel nacional e internacional. (08:06)

1.7 Clasificación de las cooperativas

Las cooperativas podrán desarrollar cualquier actividad lícita comprendida en los sectores de la producción, el consumo y los servicios, compatible con los principios y el espíritu cooperativista. Las cooperativas pueden ser especializadas o integrales.

“Serán cooperativas especializadas, las que se ocupen de una sola actividad económica, social o cultural, tales como agrícolas, artesanales, de comercialización, de consumo, y otros.

Serán cooperativas integrales o de servicios, las que se ocupen de varias de las actividades económicas, sociales o culturales, con el objeto de satisfacer necesidades conexas y complementarias de los asociados”. (23:00)

1.8 Tipos de cooperativas en Guatemala

Existen diferentes formas de organizar una cooperativa y como se indicó anteriormente, estas se conforman de acuerdo a la naturaleza y dependiendo de la actividad que desarrollan, por lo cual, las cooperativas se clasifican básicamente en cooperativas de consumo, de producción, de ahorro y crédito, de mercadeo, escolares y de transporte. (08:05)

Los interesados pueden adoptar una de las formas mencionadas, siempre y cuando lo permita la ley y se constituya llenando los requerimientos que se soliciten para su creación; básicamente las cooperativas se clasifican de la siguiente forma:

1.8.1 De consumo

“El objetivo principal de las cooperativas de consumo, es reunir a un grupo de consumidores unidos por una necesidad común; desempeñando así la función económica de intermediario entre productor y consumidor, ya que distribuye sus mercaderías al costo, puesto que lo cobrado de más al momento de hacer la venta, se devuelve como ingresos de retorno a los asociados en función a las compras que hayan realizado. Principalmente este tipo de cooperativas se dedican a satisfacer las necesidades básicas de sus asociados”. (26:00)

1.8.2 De producción

“Estas cooperativas se organizan para fabricar, producir y vender conjuntamente un producto, y disminuir así la desventaja de producirlo en forma aislada; generalmente son dueñas de un establecimiento industrial o de una finca en donde se encuentran ubicadas las instalaciones y maquinarias necesarias para producir determinado producto” (23:00). En estas asociaciones la distribución de los excedentes se hace en proporción al valor de trabajo aportado; o bien, en relación a la cantidad de producto sujeto a transformación; por lo tanto, una cooperativa de producción se dice que existe cuando se dan los siguientes factores:

- a) Los asociados trabajan directamente en la producción de las mercaderías que luego venden al público o a otras cooperativas,
- b) Cuando los socios son empresarios de otras explotaciones y llevan sus productos para ser transformados y vendidos en común por personal asalariado.

Sin embargo, este tipo de cooperativa en el entorno guatemalteco enfrenta grandes dificultades para su normal operación, debido a la falta de preparación técnica y administrativa del personal; se hace necesario contar con suficiente capital de trabajo y de inversión para que la asociación pueda competir con éxito frente a las industrias de la misma categoría; y en ocasiones se le dificulta encontrar clientela para los productos elaborados.

1.8.3 De ahorro y crédito

“El objetivo de estas asociaciones es promover el ahorro y dar préstamos a los asociados a un tipo de interés razonable, con facilidad de pago y rapidez en los trámites; con el fin primordial de combatir la usura de los intermediarios de crédito; el excedente obtenido se distribuye entre los asociados en proporción a las operaciones realizadas”. (26:00)

1.8.4 De comercialización

Este tipo de cooperativa tiene por objeto vender en el mercado, productos obtenidos por los asociados y son importantes entre los agricultores, pues evita recurrir a los intermediarios que obtienen los mayores beneficios, ya que se aprovechan de la disociación y competencia entre los mismos agricultores.

1.8.5 De vivienda

“Este tipo de cooperativa tiene por finalidad resolver problemas habitacionales; en donde se señala la movilización de las fuerzas sociales en beneficio colectivo, cuya motivación carece de carácter lucrativo; permite la planificación social de la vivienda, en función del servicio e interés de una comunidad.

1.8.6 De transporte

El fin de estas cooperativas es administrar servicios de transporte por carreras para personas y mercaderías; lo que se pretende, es brindar un mejor servicio de transporte y satisfacer las necesidades de los usuarios y de los mismos asociados”. (23:00)

1.8.7 Agrícolas

“El fin que persigue esté tipo de cooperativa es adquirir bienes y servicios para su uso, o producir y comercializar su producción en forma colectiva”. (26:00)

1.8.8 De educación

Son asociaciones formadas por padres de familias y responsables de la educación en la comunidad; crean una cooperativa educativa propia, no lucrativa. Los objetivos que se persiguen son mejorar la enseñanza-aprendizaje, artículos y libros de estudio a menor precio, reducir el alto costo de la educación en los establecimientos privados. (23:00)

1.8.9 Otros tipos de cooperativas

Además de las asociaciones que se han mencionado, existen otras formas de cooperativas, tales como pecuarias, artesanales, sociales o culturales, etc. En fin, toda cooperativa persigue el mismo objetivo, lograr el avance de vida social y económica de su comunidad y el de sus asociados o miembros.

1.9 Organización legal

El artículo 19 de la Ley General de Cooperativas (Decreto 82 – 78 del Congreso de la República de Guatemala) estipula que para organizar una cooperativa debe existir la manifestación voluntaria y expresa de un grupo de personas que se encuentren en el afán de formar una asociación cooperativista. “La cual podrá constituirse por medio de una escritura pública; o bien, por acta constitutiva de la misma autorizada por el alcalde de la jurisdicción”. Cualquiera que sea el instrumento legal que se utilice para su organización deberá contener los requisitos legales expresados en el citado artículo, los cuales son:

- “ a) Se debe identificar claramente el tipo de cooperativa de que se trate,
- b) Debe contener la denominación de la cooperativa,
- c) Cuál es el objeto social, o sea el fin que persigue,
- d) Debe contener el domicilio,
- e) El valor de las aportaciones, su forma de pago y de reintegro,
- f) La forma de constituir sus reservas,
- g) Las formas y reglas de distribución de los resultados obtenidos durante el ejercicio social respectivo,
- h) El porcentaje que se destine a la reserva irrepartible, el cual no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) de los excedentes,
- i) La forma de transmitir las aportaciones entre los asociados,

- j) Forma en que se otorga la representación legal de la cooperativa,
- k) Fijación del ejercicio social el cual deberá ser anual,
- l) Reglas para la disolución o liquidación de la cooperativa, y
- m) Los estatutos de la cooperativa o indicación de que se adoptaron estatutos uniformes aprobados por el INACOP". (08:08)

Después de haber cumplido cada una de las formalidades legales indicadas, los integrantes del consejo provisional presentarán ante el Registro de Cooperativas, el testimonio de la escritura o certificación del acta constitutiva, dentro del mes siguiente al acto de constitución para su inscripción; en la cual, el registrador comprobará si se han llenado los requisitos legales y en caso afirmativo procederá a la inscripción de la cooperativa, caso contrario razonará el documento que se le presente indicando las razones del rechazo.

1.10 Legislación aplicable a las cooperativas constituidas en Guatemala

El objetivo de aplicar el marco legal a las cooperativas es proteger a las asociaciones cooperativistas, ya que actuarán de forma armónica, definirán responsabilidad y se organizarán de acuerdo a las formas que prescribe la legislación guatemalteca. La legislación aplicable a las cooperativas es la siguiente:

1.10.1 Constitución Política de la República de Guatemala

Dentro de las funciones del Estado, está el de proteger a las asociaciones cooperativistas por medio de normas jurídicas; por lo tanto, la Constitución Política de la República de Guatemala decretada en mayo de 1985, en su artículo 34 reconoce el derecho de libre asociación e indica que nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones.

En la sección décima de la Constitución Política, se establece la obligación del Estado; y en lo referente a las cooperativas el artículo 119 indica que el Estado debe fomentar y proteger la creación y funcionamiento de las cooperativas proporcionándoles la ayuda técnica y financiera necesaria.

1.10.2 Ley General de Cooperativas

Las cooperativas, como asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados se rigen en su organización y funcionamiento por la Ley General de Cooperativas Decreto 82-78 del Congreso de la República y su reglamento Acuerdo Gubernativo 7-79. Esta ley contempla los principios básicos de las cooperativas, la forma en que se integran, los incentivos fiscales, el ente fiscalizador, etc.

Las cooperativas deben crear un conjunto de reglas para su funcionamiento, esto se realiza a través de sus estatutos, el cual es considerado un instrumento legal, de acuerdo con el artículo 10 de la presente ley.

En el artículo 23 se establecen incentivos fiscales y ayudas especiales para las cooperativas, ya que éstas gozan de la protección del Estado; el cual les proporcionará ayuda técnica y financiera necesaria para poder desarrollarse y mejorar el nivel de vida de sus asociados. Así mismo, los artículos 26 y 27 indican que éstas asociaciones estarán sujetas a fiscalización por parte del Estado, por medio de la Inspección General de Cooperativas adscrita a la Inspección Nacional de Cooperativas y el régimen de fiscalización. (08:09)

1.10.3 Ley del Impuesto sobre la Renta

En el artículo 1 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto No. 26-92 (y sus reformas) del Congreso de la República de Guatemala se establece, un impuesto que recae sobre las rentas y ganancias de capital obtenidas en el territorio nacional que obtengan las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país.

El artículo 6 de la referida ley, establece las rentas exentas para las entidades, y en la literal o) están definidas las exenciones para las cooperativas, base legal que literalmente dice así: "las rentas de las cooperativas legalmente constituidas en el país, provenientes de las transacciones con sus asociados, y con otras cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas. Sin embargo, las rentas, intereses y ganancias de capital provenientes de operaciones con terceros, estarán afectas al impuesto establecido en esta ley. (05:07)

No obstante a lo anterior, las cooperativas deben observar otros aspectos contenidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta, tales como:

- a) Inscribirse como entidad exenta ante la Administración Tributaria,
- b) Retención y pago del Impuesto sobre la Renta por emitir facturas especiales,
- c) Obligación de llevar contabilidad completa,
- d) Deberán presentar ante la Administración Tributaria una declaración jurada anual de la renta obtenida durante el año anterior, aún cuando sus rentas estén parcial o totalmente exentas,
- e) Realizar retención sobre rentas de los asalariados, entre otros.

1.10.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado

Las cooperativas gozan de la protección del Estado; es por ello, que se han creado incentivos fiscales para estas asociaciones, y en el Decreto 27-92 del Congreso de la República "Ley del Impuesto al Valor Agregado se considera la exención para las cooperativas constituidas legalmente.

En el artículo 7 y numeral 5 de esta ley se establece: "cuando las cooperativas realicen operaciones de venta y prestación de servicios con sus asociados, cooperativas, federaciones, centrales de servicio y confederaciones de cooperativa no cargarán el Impuesto al Valor Agregado; sin embargo, en las operaciones que efectúen con terceros deberán cargar el impuesto correspondiente y enterarlo a las cajas fiscales". (07:14)

Así mismo, las importaciones de bienes muebles realizadas por las cooperativas legalmente constituidas y registradas en el caso de maquinaria, equipo y otros bienes de capital directa y exclusivamente relacionados con la actividad o servicio de la cooperativa; siempre y cuando haya solicitado dicha exención al Ministerio de Economía previo dictamen favorable del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), posteriormente el Ministerio de Finanzas Públicas otorga la franquicia correspondiente, acreditando en forma auténtica su derecho de exención.

Otros aspectos fiscales a considerar:

- a) Están obligadas a autorizar y extender facturas, notas de crédito y débito, facturas especiales, cuando proceda,
- b) Retención y pago del Impuesto al Valor Agregado por emitir facturas especiales,

- c) Cuando realicen ventas o presten servicios a sus asociados, deberán emitir un recibo de ingreso, el cual deberá indicar que se encuentra exento del citado impuesto,
- d) Llevar y mantener al día un libro de compras y servicios recibidos y otro de ventas y servicios prestados,
- e) Deberán presentar una declaración mensual del Impuesto al Valor Agregado, independientemente de la exención otorgada.

1.10.5 Ley del Impuesto sobre Productos Financieros

Cuando las cooperativas paguen intereses a cualquier persona individual o jurídica deben retener el 10% del impuesto, establecido en el artículo 8 de esta ley (Ley del Impuesto sobre Productos Financieros, Decreto 26–95 del Congreso de la República de Guatemala). Sin embargo, cuando se acredite a personas fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos no se debe realizar la retención, ya que éstos constituyen parte de su renta bruta. Los ingresos provenientes de intereses que hayan pagado el impuesto que establece la presente ley, están exentos del Impuesto sobre la Renta y en la declaración jurada se deben consignar como rentas exentas, de conformidad con el artículo 10.

1.10.6 Decreto 37–92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado especial para Protocolos”

Las cooperativas se encuentran exentas de este impuesto, cuando celebren actos y contratos con otras cooperativas, federaciones y confederación de cooperativas y con sus asociados de acuerdo con el artículo 10, numeral 5) de esta ley. Sin embargo, por los actos y contratos que realicen con terceros

deberán pagar el impuesto correspondiente, de conformidad con el artículo 2, numeral 1, el cual se refiere a los contratos civiles y mercantiles.

1.10.7 Ley del Impuesto de Solidaridad

El artículo 4 inciso e) de la Ley del Impuesto de Solidaridad (Decreto 73–08 del Congreso de la República de Guatemala) establece que las cooperativas se encuentran exentas de este impuesto; siempre y cuando, cumplan con las siguientes condiciones:

- “a) Qué estén legalmente constituidas y autorizadas,
- b) Que los ingresos que obtengan y su patrimonio de destinen exclusivamente a los fines de su creación, y
- c) Que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades o bienes entre sus asociados”. (11:06)

Si las cooperativas no cumplen con las condiciones establecidas, estarán sujetos al impuesto indicado en el artículo 1 de la presente ley.

1.10.8 Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles

La Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles (Decreto 15-98 del Congreso de la República de Guatemala) establece un impuesto único anual, sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República de Guatemala. El artículo 12 de la referida ley indica, que se encuentran exentas los bienes inmuebles de las cooperativas legalmente constituidas en el país (06:04)

1.10.9 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

El artículo 38 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social indica que el Estado, patronos y trabajadores están obligados a contribuir y procurar el funcionamiento progresivo del Instituto, ya que es una institución creada para garantizar el derecho social de los habitantes de la nación. (12:11)

Las cooperativas al contar con personal para desarrollar sus actividades se convierten en patronos, por consiguiente están obligadas a descontar las contribuciones sociales a sus trabajadores, para enterarlas al Instituto junto con la contribución patronal.

1.10.10 Código Tributario, Decreto 6-91 del Congreso de la República de Guatemala

La normativa tributaria contenida en éste código, es de carácter público y regirán las relaciones jurídicas que se originen de los tributos establecidos por el Estado, lo que significa que las cooperativas están sujetas al marco legal establecido en el Código Tributario y deben cumplir como cualquier entidad los deberes y obligaciones que se indican, independientemente de las exenciones que le otorgan las leyes tributarias, por ejemplo:

- a) Llevar libros contables u otros registros obligatorios establecidos en el Código de Comercio,
- b) Emitir facturas, notas de débito o crédito, recibos u otros documentos exigidos por las leyes tributarias,
- c) Realizar la percepción o retención de tributos,
- d) Dar aviso a la Administración Tributaria de cualquier modificación de los datos de inscripción, del domicilio fiscal y del nombramiento o cambio de contador.

CAPÍTULO II

ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y sus notas, para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en la situación financiera de una entidad.

La importancia de la información financiera que se presenta a los usuarios sirve para formular conclusiones sobre el desempeño financiero de la entidad. Por medio de esta información y otros elementos de juicio el usuario podrá evaluar el futuro de la entidad y tomar decisiones de carácter financiero y económico de la entidad.

2.1 Definición de estados financieros

“La situación de una entidad y los resultados obtenidos como consecuencia de las transacciones mercantiles efectuadas en cada ejercicio contable, se presentan por medio de los llamados estados financieros, los que se formulan con datos que figuran en la contabilidad, para suministrarle información a los interesados en el negocio”. (17:14)

Los estados financieros muestran la posición financiera y el resultado de las operaciones de todo el negocio al final del período contable anual o por períodos más cortos; así mismo, los estados financieros informan acerca del progreso y el resultado obtenido por el negocio en base a las decisiones tomadas por la administración. (19:48)

En conclusión, los estados financieros son una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento de una entidad, así como de la capacidad

de generar flujos de efectivo, para cubrir sus obligaciones a corto y largo plazo. Por tanto, los estados financieros están preparados para una amplia variedad de usuarios, con el fin de garantizar la toma de decisiones financieras.

2.2 Estados financieros según Normas Internacionales Información Financiera

Los estados financieros son una representación estructurada de la situación financiera de la entidad; por lo tanto, un conjunto completo de estados financieros deberá incluir los siguientes componentes:

- a) Estado de Situación Financiera,
- b) Estado del Resultado Integral,
- c) Estado de Flujos de Efectivo,
- d) Estado de Cambios en el Patrimonio, y
- e) Notas a los estados financieros, en las que se incluirá un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas. (19:791)

Aparte de los estados financieros mencionados, la administración debe analizar la posibilidad de presentar un informe financiero como valor agregado; el cual deberá describir y explicar los factores e influencias que han determinado el rendimiento financiero, su posición en el mercado, así como las principales incertidumbres a las que se enfrenta.

Este informe financiero permitirá a la alta gerencia tomar decisiones estratégicas que propendan el desarrollo de la entidad, aprovechamiento de los recursos y el logro de los objetivos propuestos por la administración. (19:791)

2.3 Finalidad de los estados financieros

La finalidad que se persigue con la presentación de los estados financieros es mostrar los resultados de la gestión realizada por la administración, así como, una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento o beneficio obtenido por una entidad como resultado de las transacciones desarrolladas durante un período contable.

2.4 Objetivos de los estados financieros

El objetivo de los estados financieros es suministrar información general acerca de una entidad, respecto a la situación financiera, desempeño y los resultados de sus operaciones a una fecha determinada. Por tanto, los estados financieros no suministran toda la información, puesto que refleja principalmente los efectos financieros de sucesos pasados. Los principales objetivos son:

- a) Suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de una entidad,
- b) Son relevantes ya que ejercen influencias en la toma de decisiones financieras,
- c) Son un medio de comunicar información, y no son un fin, ya que estos no persiguen el tratar de convencer a los usuarios de un cierto punto de vista o de la validez de una posición,
- d) Mostrar los resultados de la administración y la responsabilidad en el manejo de los recursos,
- e) Permite comparar información financiera de ejercicios anteriores, como con los de otras entidades diferentes,

- f) Permite evaluar la liquidez y solvencia de una entidad; así como, la capacidad para adaptarse a los cambios habidos en el medio ambiente en que opera,
- g) Presenta derechos y obligaciones que posee la entidad a una fecha determinada, a través de: activos, pasivos, patrimonio, flujo de efectivo, ingresos y gastos,
- h) Permite evaluar el riesgo de negocio en marcha, ya que refleja la continuidad de sus operaciones dentro de un futuro previsible,
- i) Los estados financieros sirven para propaganda, finalidades de crédito o propósitos fiscales en virtud de que a los acreedores les interesa primordialmente la solvencia de la entidad y la naturaleza y suficiencia de su capital de trabajo. (17:16)

Los estados financieros pretenden brindar un panorama general a los usuarios de la información, respecto al rendimiento de sus inversiones, y del logro de los objetivos propuestos por la administración en sus planes de trabajo.

En el caso de las cooperativas, que son entidades que no persiguen el lucro, el objetivo de la emisión de los estados financieros, es determinar que la administración cumpla con los fines de su creación y que los recursos que posee sean aprovechados eficientemente para brindar un mejor nivel de vida a sus asociados o miembros.

2.5 Estructura y contenido de los estados financieros

A continuación se presenta la estructura y contenido de la información expresada en los estados financieros; así mismo, puede existir información que se refleje en el cuerpo de los estados financieros como en las notas a las mismas.

2.5.1 Identificación de los estados financieros

Los componentes de los estados financieros deben estar claramente identificados, con el objeto de distinguir cualquier otra información publicada por la entidad en el mismo documento. Para su correcta comprensión, la información presentada debe contener como mínimo lo siguiente:

- a) El nombre de la entidad,
- b) Si los estados financieros pertenecen a una entidad individual o a un grupo de entidades,
- c) La fecha o el período cubierto,
- d) La moneda de presentación, y
- e) El redondeo utilizado.

2.5.2 Período contable sobre el que se informa

Los estados financieros deben ser presentados con una periodicidad de tiempo, que será como mínimo anual. Sin embargo, cuando por circunstancias excepcionales, cambie la fecha del balance de la entidad y se presenten estados financieros para un período superior o inferior a un año, la entidad deberá informar del período concreto cubierto por la información financiera.

2.5.3 Estado de Situación Financiera

2.5.3.1 Distinción entre Corriente y No Corriente

Una entidad presentará sus activos Corrientes y No Corrientes, así como sus pasivos Corrientes y No Corrientes, como categorías separadas dentro del Estado de Situación Financiera; para ello, la administración debe considerar la

naturaleza de sus actividades y el grado de liquidez que proporcione cada categoría, con la finalidad de obtener información relevante que sea fiable para los usuarios.

2.5.3.2 Activos Corrientes

Una entidad debe considerar los siguientes criterios para clasificar un activo como corriente:

- a) Cuando se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación,
- b) Cuando se mantenga principalmente con fines de negociación,
- c) Cuando se espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa, o
- d) Cuando se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida.

Si un activo no se encuentra considerado en los criterios mencionados, deberá clasificarse como No Corriente.

En la Norma Internacional de Información Financiera No. 1, "Presentación de estados financieros", el término "**No Corriente**" incluye activos fijos, intangibles y financieros que son por naturaleza a largo plazo. No está prohibido el uso de descripciones alternativas siempre que su significado quede claro.

2.5.3.3 Pasivo Corriente

Para clasificar un pasivo como Corriente las reglas son similares a las descritas para los activos. Por tanto, los demás pasivos deberán clasificarse como No Corriente.

2.5.3.4 Información a revelar en el Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera debe incluir, como mínimo, el importe que corresponde a las partidas o rúbricas específicas de: Propiedades, planta y equipo, inventarios, inversiones inmobiliarias, activos intangibles y financieros, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, efectivo y otros medios líquidos equivalentes; en lo referente a los pasivos se deben registrar los acreedores y otras cuentas por pagar, provisiones, pasivos financieros, pasivos y activos por impuestos corrientes, capital emitido y reservas aplicables. (19:801)

A continuación, se presenta un formato del Estado de Situación Financiera con propósitos ilustrativos:

Cooperativa La Florida, R. L.
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2xx9
(Expresado en quetzales)

Activo	
No corriente	XXXX
Propiedad, planta y equipo	XXXXX
Activos intangibles	XXXXX
Inversiones	XXXXX
Corriente	XXXX
Inventarios	XXXXX
Cuentas por cobrar	XXXXX
Efectivo	XXXXX
Total activo	XXXX
Patrimonio y pasivo	
Patrimonio	XXXX
Capital	XXXXX
Utilidades retenidas	XXXXX
Utilidad del período	XXXXX
Reserva legal	XXXXX

Pasivo no corriente	XXXX
Provisión para indemnizaciones	XXXXX
Préstamos bancarios	XXXXX
Pasivo corriente	XXXX
Proveedores	XXXXX
Provisiones	XXXXX
Préstamos bancarios	XXXXX
Total patrimonio y pasivo	XXXX

2.5.4 Estado de Resultados

Es un documento donde la administración de una entidad informa detallada y ordenadamente como se obtuvo el excedente o pérdida del ejercicio contable. El Estado de Resultados debe incluir como mínimo los siguientes importes:

- a) Ingresos de actividades ordinarias o extraordinarias,
- b) Gastos financieros,
- c) Gastos por impuestos,
- d) Resultados,
- e) Cada componente de otro resultado integral clasificado por naturaleza,
- f) Resultado integral total.

Una entidad revelará, ya sea en el cuerpo principal del Estado de Resultados o en las notas al mismo, un desglose de los gastos, utilizando para ello una clasificación basada en la naturaleza de los mismos o en la función que vienen a desempeñar dentro de la entidad.

2.5.4.1 Métodos para la presentación de gastos

Las partidas de gastos se podrán presentar en cualquiera de las dos formas o métodos descritos a continuación:

a) De la naturaleza de los gastos

“Los gastos se agrupan en el Estado de Resultados de acuerdo con su naturaleza por ejemplo: las depreciaciones, compras de materiales, costos de transporte, sueldos y salarios, costos de publicidad, y no se redistribuye de acuerdo a las diferentes funciones que se desarrollan en el seno de la cooperativa. A continuación se presente el formato para la presentación de los gastos a través de este método:

Cooperativa La Florida, R. L.
Estado de Resultado (naturaleza de la cuenta)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2xx9
(Expresado en quetzales)

Ventas	xxxxx
Otros ingresos	xxxxx

	xxxxx
Consumo de materia prima	(xxxx)
Sueldos	(xxxx)
Indemnizaciones	(xxxx)
Aguinaldos	(xxxx)
Comisiones	(xxxx)
Alquileres	(xxxx)
Viáticos	(xxxx)
Otros	(xxxx)
Utilidad antes de impuesto	-----
	xxxxx
Impuesto sobre la renta	(xxxx)
Utilidad neta	-----
	xxxxx

b) Por función de los gastos o método del costo de las ventas

En este método el gasto se clasifica de acuerdo con su función como parte del costo de ventas o de las actividades de distribución o administración”, ejemplo (19:807):

Cooperativa La Florida, R. L.
Estado de Resultado (por función de la cuenta)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2xx9
(Expresado en quetzales)

Ventas	xxxxx
Costo de ventas	(xxxx)
Utilidad bruta	xxxxx
(-) Gastos de operación	
Administración (Nota 10)	(xxxx)
Venta	(xxxx)
Financieros	(xxxx)
	xxxxx
Otros ingresos	xxxxx
Utilidad antes de impuesto	xxxxx
Impuesto sobre la renta	(xxxx)
Utilidad neta	xxxxx

2.5.5 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Este estado muestra los cambios en la inversión de los propietarios, así como, las alteraciones sufridas durante un lapso o período de tiempo determinado, y la entidad debe presentarlo, como un componente separado de sus estados financieros, y debe mostrar el resultado neto del ejercicio; cada una de las partidas de ingresos y gastos del período, según lo requerido por otras normas o interpretaciones que se hayan reconocido directamente al patrimonio neto, el total de esas partidas y el efecto acumulado de los cambios en las políticas contables.

La entidad además presentará, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en las notas, las transacciones de capital con los propietarios; el saldo de las reservas por ganancias o excedentes por distribuir acumuladas al comienzo y al final del período sobre el que se informa, así como, los movimientos del mismo durante el ejercicio; y una conciliación entre el valor en libros al inicio y final del período, para cada clase de patrimonio aportado por los propietarios y las reservas.

Cooperativa La Florida, R. L.
Estado de Cambio en el Patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2xx9
(Expresado en quetzales)

	Capital	Utilidades retenidas	Reserva legal	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2xx8	xxxx	xxxx	-	xxxx
Utilidad neta del año	-	xxxx	-	xxxx
Traslados	-	(xxxx)	xxxx	-
Dividendos pagados	-	(xxxx)	-	(xxxx)
Saldo al 31 diciembre de 2xx9	xxxx	xxxx	xxxx	xxxx

2.5.6 Estado de Flujos de Efectivo

Es un informe mediante el cual se estudia la corriente monetaria de fondos entre dos fechas y suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que una entidad tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como sus necesidades de liquidez.

El objetivo de este estado es, suministrar información oportuna y precisa acerca de las entradas y salidas de efectivo, que permita a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de una entidad, su estructura financiera, y su capacidad para modificar tanto las operaciones como las fechas de cobros y pagos, a fin de adaptarse a la evolución de las circunstancias y a las oportunidades que se puedan presentar.

Los recursos generados y/o utilizados durante el ejercicio contable se clasifican en actividades de operación, de inversión y de financiamiento. (19:866)

Cooperativa La Florida, R. L.
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2xx9
(Expresado en quetzales)

Actividades de operación	
Cobro de clientes	xxxxx
Pago a proveedores	(xxxx)
Gastos de operación	(xxxx)
Pago de sueldos	(xxxx)
Flujos de efectivo en actividades de operación	xxxxx
Actividades de inversión	
Venta de activos fijos	xxxxx
Adiciones de activos fijos	(xxxx)
Adiciones de inversiones	(xxxx)
Flujos de efectivo en actividades de inversión	xxxxx
Actividades de financiamiento	
Amortización de préstamos	(xxxx)
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento	(xxxx)
Incremento neto en el efectivo	xxxxx
Efectivo al inicio del año	xxxxx
Efectivo al final del año	xxxxx

2.5.7 Notas a los estados financieros

En las notas, se presentará información acerca de las bases para la elaboración de los estados financieros, así como las políticas contables empleadas para las transacciones significativas. Por consiguiente, suministrará información adicional que no fue incluida en el Estado de Situación Financiera, de Resultados, Cambios en el Patrimonio Neto y en el Estado de Flujos de Efectivo;

y que son relevantes para su comprensión, a manera de ejemplo mencionamos las siguientes:

- a) Breve historia de la entidad
- b) Políticas contables (ingresos, valuación de inventarios, depreciación, amortización, inversiones, cuentas incobrables, indemnizaciones)
- c) Unidad monetaria
- d) Integraciones de cuentas importantes
- e) Transacciones con relacionadas
- f) Cálculo del impuesto sobre la renta e ISR diferido
- g) Contingencias,
- h) Eventos subsecuentes. (19:810)

Para las cooperativas, la información financiera no cambia, por lo que las Normas Internacionales de Información Financiera pueden ser aplicables sin problema alguno.

Al aplicar el citado marco de referencia contable, permitirá a las cooperativas contar con información financiera confiable para la toma de decisiones, garantizando con ello el logro de los objetivos establecidos por la administración.

CAPÍTULO III

EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE COMO ASESOR FINANCIERO

3.1 Servicios profesionales

Las funciones del Contador Público y Auditor se han extendido hasta exceder el concepto tradicional de una auditoría independiente. Los campos nuevos de trabajo del auditor son servicios de asesoramientos a la gerencia, financieros y administrativos.

Con respecto a la participación del Contador Público y Auditor en el proceso del análisis financiero, no sólo implica el conocimiento del procedimiento contable, sino también, la claridad conceptual de la metodología empleada en la recopilación de la información básica sobre aspectos contables, económicos y financieros, útil para la toma de decisiones. (20:06)

En el campo de la asesoría administrativa, el auditor independiente presta servicios de asesoramiento en la implantación de sistemas integrados de información, implantación de sistemas de costos, de sistemas generales de contabilidad, de presupuestos y de control presupuestal.

3.2 Responsabilidad profesional

El Contador Público y Auditor desde el momento que ejerce su profesión contrae responsabilidades, que se pueden resumir en tres grandes grupos:

- a) Hacia la sociedad,
- b) Hacia quien lo contrata, y
- c) Hacia la profesión

La responsabilidad hacia la sociedad, la imparcialidad en su criterio como profesional al expresar su opinión.

El auditor persigue brindar un servicio de excelencia a sus clientes, el cual se caracteriza por satisfacer las necesidades de las entidades a través de las asesorías que por los nuevos retos de la globalización son necesarios.

Esta responsabilidad con el cliente, puede clasificarse en cuatro aspectos importantes:

- a) Secreto profesional,
- b) Obligación a rechazar tareas que no cumplan con la moral,
- c) Lealtad hacia el contratante de los servicios, y
- d) Retribución económica.

El auditor como el cliente tienen responsabilidad con respecto al servicio requerido, y la forma adecuada para poder delimitar las responsabilidades, es a través de la elaboración de la carta compromiso.

Es importante indicar que a través de este documento se informa al cliente, que el auditor no es responsable del descubrimiento de todos los hechos de fraude voluntario posible que se encuentren y aquellos que a manera de omisión también sean posibles; en el caso de una asesoría, el auditor no es responsable de garantizar con exactitud el resultado positivo de las operaciones.

De la responsabilidad hacia la profesión, cuidará sus relaciones con otros colegas, sus colaboradores y las instituciones que agrupan a los profesionales de su especialidad, de manera que sus acciones no menoscaben la dignidad de la profesión sino que tiendan a enaltecerla. (18:06)

3.3 Normas que rigen la actividad realizada por el Contador Público y Auditor independiente

Es indudable que todos los trabajos en los que el Contador Público y Auditor involucre su nombre, llevará implícita la observación de las Normas Internacionales de Auditoría.

A continuación, se enumeran las normas que debe observar el auditor en las diferentes áreas en las que pueda prestar sus servicios:

3.3.1 Normas personales

Todo profesional de la Contaduría Pública, debe ser poseedor de ciertas características personales que le permitan desarrollarse como tal. El campo de acción del Contador Público es quizá uno de los más amplios que existen, ya que su intervención, va dirigida a un conglomerado social voluminoso.

Derivado de lo anterior, el auditor debe permanecer en constante capacitación en todas aquellas áreas en las cuales es posible la prestación de sus servicios, con la finalidad de que su trabajo lo realice con la más alta calidad. Con esta norma se reconoce que el profesional debe ser una persona con la capacidad y conocimientos necesarios que le permitan desarrollar el trabajo con calidad profesional. (18:04)

3.3.2 Normas relativas a la ejecución del trabajo

Esta norma persigue determinar el alcance del trabajo que va a realizar, por medio del conocimiento del plan de organización de los métodos y medidas que en forma coordinada adopta la administración y posterior a su evaluación

determinará la cantidad de trabajo necesaria que permitirá al auditor desarrollar su trabajo en forma eficiente y sin utilizar más tiempo del programado.

El resultado de un trabajo de la más alta calidad, es posible obtenerlo con una adecuada supervisión del personal que desarrolla el trabajo de campo.

3.3.3 Normas relativas al informe

En cualquier trabajo que desarrolle el Contador Público y Auditor se hace indispensable que presente un informe en el cual se refleje el resultado final de su labor. Debido a que la diversidad de los trabajos puede resultar muy amplia, cualquier informe que el auditor presente puede clasificarse en dos formas: informe corto e informe largo.

En el caso del Contador Público y Auditor como asesor financiero, éstas últimas se refieren a la emisión de un tipo de dictamen por lo que no se aplican, ya que se utilizan únicamente en el caso de ser una auditoría de estados financieros.
(18:05)

3.4 Asesoría financiera

El Contador Público y Auditor como asesor financiero complementa su función con los conocimientos que posee en las ramas no sólo de la contabilidad y auditoría, sino de otras disciplinas afines tales como los presupuestos, la estadística y la informática, las cuales puestas al servicio de una entidad contribuyen a alcanzar sus objetivos económicos financieros como al éxito de sus negocios. (24:00)

3.5 Importancia de la asesoría financiera

La función del Contador Público y Auditor, tanto en entidades lucrativas como no lucrativas, tiene como objetivo disminuir el costo de los servicios, calificar la gestión realizada por los directivos y administradores, diagnosticar la situación y perspectiva interna de la entidad, así como proveer al máximo la proporción de utilidades y/o excedentes a los empresarios y socios. De esta cuenta que el asesor financiero podrá proponer y estructurar una adecuada planeación y control financiero, con el único objetivo de lograr la consecución de los fondos y la inversión racional de los mismos.

La planeación y el control financiero son las bases más importantes e indispensables en el desarrollo empresarial. Planear significa pensar en primer término y después actuar; conlleva dirigir, planificar, organizar y distribuir los recursos financieros para el objetivo que se persigue.

Esto trae consigo la necesidad de contestar a las siguientes interrogantes:

- a) ¿Qué recursos financieros se poseen?,
- b) ¿A qué punto conviene crecer?,
- c) ¿Cuál es el máximo aumento de los salarios?,
- d) ¿Investigación y compra de tecnología?,
- e) ¿Cuál ha sido el comportamiento de los excedentes?

Todas estas interrogantes tienen variadas soluciones, no siempre las más acertadas, pero del correcto y adecuado enfoque que el auditor le dé a cada una de ellas, dependerá del éxito de la entidad y esto es lo que da importancia a la asesoría financiera.

Por consiguiente, la participación del auditor en su actuación de asesor financiero, por su formación profesional tiene la responsabilidad de orientar a la entidad hacia una correcta evaluación de las necesidades financieras y sugerir las diversas alternativas para la obtención de recursos.

3.6 Aspectos que influyen en la función del Contador Público y Auditor independiente como asesor financiero

El Contador Público y Auditor en su papel de asesor financiero de la entidad, debe estar actualizado en temas inherentes a la administración financiera de la misma, así como conocer la problemática económica regional y mundial, pues el conocimiento de éstos le ayudará a otorgar una asesoría eficiente y profesional. Bajo esta directriz debe conocer y tratar los efectos que la inflación y la devaluación monetaria tienen sobre las finanzas de la entidad en general.

De acuerdo con lo anterior, los efectos del proceso inflacionario se reflejan en los estados financieros de la manera siguiente: costo de reposición (monto que será necesario desembolsar para reponer un activo), valor razonable de mercado, índice general de precios al consumidor, paridad de equilibrio (función del diferencial inflacionario entre Guatemala, por ejemplo, y el país de origen de una moneda extranjera), posición monetaria corta (cuando los pasivos monetarios exceden a los activos monetarios), posición monetaria larga, actualización de inventarios.

El auditor como asesor financiero, debe estar altamente capacitado para asesorar adecuadamente a la entidad en caso de devaluación por los efectos totalmente negativos de la misma, entre los cuales están: pérdida cambiaria, aumento de costos, incremento en valor de reposición e inventarios de la maquinaria y equipo en general que se importen.

El asesor financiero hace uso de toda la información para conformar un oportuno sistema de control y hacer las observaciones y recomendaciones que considere necesarias a la administración.

3.7 Análisis y propuesta

El objetivo del análisis y la propuesta es el desarrollar información suficiente para poder evaluar el ajuste empresarial, financiero y organizativo, que permita valorar y presentar una oferta. Las principales tareas del análisis y la propuesta son:

- a) Aplicar técnicas analíticas suficientemente rigurosas,
- b) Establecer rangos de valor y parámetros de plazos y condiciones,
- c) Desarrollar una estrategia inicial para las fases posteriores de la transición,
- d) Acordar un enfoque de presentación de la oferta o propuesta.

3.8 Elaboración de informes para gerencia y/o Consejo de Administración

En cualquier trabajo que desarrolle el Contador Público y Auditor se hace indispensable que presente un informe en el cual se refleje el resultado final de su labor, en el caso de su papel como asesor financiero, las observaciones y recomendaciones quedan plasmados en sus informes al Consejo de Administración y otras áreas de la organización. Sobre la base de la investigación realizada se destaca el o los puntos de mayor importancia que se incluyen en dicho informe, los cuales deben ser actualizados, claros, y comprensibles para quienes hagan uso de ellos.

Queda a criterio del asesor financiero el envío de los mismos en determinada fecha para que se analicen en reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Vigilancia; o bien, dadas las circunstancias de las actividades de la cooperativa, hacer informes extraordinarios.

3.9 Asesoría financiera en las cooperativas

La asesoría financiera en el caso de las cooperativas es importante, ya que en ocasiones prestan un reducido volumen de actividades y tienen una baja capacidad de crecimiento en términos generales; debido a la falta de liquidez, el exceso de endeudamiento y la baja capacidad de generar beneficios.

La asesoría del Contador Público y Auditor les permitirá conocer su situación actual y futura, las recomendaciones sugeridas, ayudarán a mejorar el panorama para estas entidades, garantizando con ello la continuidad de sus operaciones.

En conclusión, la asesoría financiera realizada por el Contador Público y Auditor a entidades lucrativas como a cooperativas, no cambia, ya que el objetivo que se persigue con la asesoría es, lograr la consecución de los fondos y la inversión racional de los recursos de que dispongan dichas entidades.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS FINANCIERO

La información financiera muestra la efectividad de la administración en cuanto al uso de los recursos financieros de una entidad, por ello, es necesario que dichos estados financieros sean interpretados, para determinar la capacidad que tiene una entidad para generar riqueza y alcanzar los objetivos establecidos por los accionistas. (2:548)

Para tomar decisiones racionales orientadas al logro de los objetivos de la entidad, o lo que es lo mismo, para realizar una planificación adecuada, es preciso llevar a cabo un estudio profundo de la situación actual tratando de determinar los puntos fuertes y los puntos débiles de la entidad.

El correcto funcionamiento de cualquier sistema lo constituye el “análisis financiero”, ya que el mismo representa un medio imprescindible para el control del cumplimiento de los planes y el estudio de los resultados de la entidad, posibilitando tomar decisiones eficientes, con el fin de garantizar el empleo racional de los escasos recursos materiales, laborales y financieros. (1:214)

4.1 Definición de análisis financiero

“El análisis financiero es un método para establecer las consecuencias financieras de las decisiones de negocios, aplicando diversas técnicas que permiten seleccionar la información relevante, realizar mediciones y establecer conclusiones”. (15:10)

“El análisis financiero es un cuerpo de principios y procedimientos empleados en la recopilación de información básica sobre aspectos contables, económicos y financieros, útil para la toma de decisiones económicas, tales como inversión, créditos y la administración de los activos y pasivos de una entidad” (21:16)

“El análisis financiero, es la operación de distinguir o separar los componentes que forman los estados financieros para conocer sus orígenes y explicar sus posibles proyecciones hacia el futuro y para conocer sus principios y elementos”. (17:193)

El análisis financiero se realiza con base en la información contenida en los estados financieros a través de metodologías e indicadores, con el fin de determinar las debilidades y puntos fuertes que en su conjunto presenta una entidad.

4.2 Objetivos del análisis financiero

El análisis financiero suministra datos para tomar las mejores decisiones financieras en una entidad. Por tanto, los objetivos de la aplicación del análisis financiero puede ser para uso interno y externo; el interno permite evaluar la situación financiera de la entidad y la gestión de la administración; y el externo, ayuda a conocer las condiciones financieras actuales y futuras que se presenta fuera de la entidad. A continuación mencionamos los siguientes:

- a) Determinar la situación financiera de la entidad, y cuáles son los factores que posiblemente incidan en la misma en un futuro inmediato,
- b) Permite tomar mejores decisiones financieras en inversión y créditos; con el propósito de asegurar su rentabilidad y recuperabilidad,
- c) Calificar la gestión de los directivos y administradores,

- d) Disminuir el costo de los servicios y lograr la eficiencia planificada,
- e) Conocer la capacidad de pago de la obligación a corto plazo,
- f) La suficiencia de capital de trabajo,
- g) Evaluar la recuperación del importe de sus ventas antes del vencimiento de sus obligaciones,
- h) Si su capital está en proporción con su capital ajeno,
- i) Si los beneficios obtenidos en el ejercicio contable son razonables en relación al capital invertido,
- j) Determinar el origen y las características de los recursos financieros de la entidad; de donde proviene, como se invierte y que rendimiento genera o se puede esperar de ellos,
- k) Verificar la coherencia de los datos informados en los estados financieros con la realidad económica y estructural de la entidad. (01:13)

El objetivo del análisis financiero se fija en la búsqueda de la medición de la rentabilidad de la entidad a través de sus resultados y en la realidad y liquidez de su situación financiera, para poder determinar su estado actual y predecir su evolución en el futuro. Por lo tanto, el cumplimiento de estos objetivos dependerá de la calidad de los datos, cuantitativos y cualitativos, e informaciones financieras que sirva de base para el análisis.

4.3 Características

Las principales características que hacen del análisis financiero una herramienta importante para la toma de decisiones son las siguientes:

- a) El análisis financiero en sí no es el proceso de toma de decisiones, sino que es una entrada al proceso,

- b) A través de metodologías e indicadores se pueden determinar los puntos fuertes y puntos débiles de una entidad,
- c) Utiliza diferentes métodos y técnicas para determinar las fuentes y usos de fondos, su rentabilidad a través del tiempo y las proyecciones de su rentabilidad futura,
- d) Es una versátil y poderosa herramienta de visualización y análisis, que permite medir en forma sistemática y organizada, el desempeño y los factores de la gestión gerencial,
- e) El análisis financiero es un proceso que comprende la recopilación, interpretación, comparación y estudio de los estados financieros y datos operacionales de una entidad,
- f) El análisis financiero permite evaluar la tendencia del progreso de la entidad,
- g) Permite determinar su posición financiera con respecto a otros períodos y otras entidades de igual naturaleza,
- h) El análisis financiero tiene diferentes significados para cada usuario,
- i) Todos los estados financieros, se resumen en un solo informe. (01:20)

4.4 Importancia del análisis financiero

Con el análisis financiero se evalúa la realidad financiera de una entidad, el cuál va más allá de lo expresado en los estados financieros. Esta información por lo general muestra los puntos fuertes y débiles que debe observar la administración; aunque los estados financieros son un registro del pasado, su estudio permite definir guías para acciones futuras. Es innegable que la toma de decisiones depende en alto grado de la posibilidad de que ocurra un hecho futuro, el cual puede ser revelado mediante una correcta interpretación de la información financiera. (28:00)

El análisis de los estados financieros, forma parte de un proceso de información cuyo objetivo fundamental, es la de aportar datos para la toma de decisiones. Por consiguiente, la importancia del análisis radica en la información que proporciona a los usuarios en cuanto a:

- a) Evaluar el comportamiento de la entidad en el tiempo,
- b) Medir y comparar su posición financiera con respecto a períodos anteriores y a otras entidades de igual naturaleza,
- c) Permite evaluar la viabilidad acerca de nuevos proyectos y la mejor vía de financiación,
- d) Permite diagnosticar la situación y perspectiva interna de la entidad,
- e) Permite evaluar el resultado respecto al cumplimiento de metas y objetivos comparando el presupuesto con lo reflejado en los estados financieros,
- f) Evaluar el riesgo a que está expuesta la entidad,
- g) A los usuarios externos, les permite tomar la decisión de otorgar o denegar financiamiento a la entidad, o bien de inversión. (28:00)

4.5 Enfoque del análisis financiero en una empresa

Al iniciar el proceso del análisis financiero, el analista debe plantear el enfoque que le desea dar a la evaluación de los estados financieros, ya que las perspectivas a adoptar son diferentes.

Sin embargo, el tipo de enfoque que se requiere depende del interés u objetivo de cada usuario de la información, y del punto de vista desde donde se va a examinar a la entidad. (24:00)

La mayoría de usuarios están interesados principalmente en conocer el grado de solvencia y liquidez de la entidad, para tomar decisiones financieras de inversión

o de financiamiento; por tanto, el analista debe tener presente estos objetivos al realizar el análisis financiero. (25:00)

4.6 Naturaleza del análisis financiero

Es una rama del saber, cuyos fundamentos y objetivos gira en torno a la obtención de medidas y relaciones cuantitativas para la toma de decisiones, a través de la aplicación de instrumentos y técnicas matemáticas sobre cifras y datos suministrados por la contabilidad, transformándolos para su debida interpretación.

En consecuencia, el proceso del análisis financiero se fundamenta en la aplicación de herramientas, así como, de un conjunto de técnicas que se aplican a los estados financieros y demás datos complementarios, con el propósito de obtener medidas y relaciones cuantitativas que muestren el comportamiento, no sólo de la entidad sino también de algunas de sus variables más significativas e importantes. (24:00)

La fase gerencial del análisis financiero se desarrolla en distintas etapas y su proceso cumple diversos objetivos. En primer lugar, la conversión de datos puede considerarse como su función más importante; luego, puede utilizarse como una herramienta de selección, de previsión o predicción; hasta culminar con las fundamentales funciones de diagnóstico y evaluación.

El análisis financiero proporciona un conjunto de herramientas a la administración, que le permite realizar un seguimiento permanente en el desarrollo de la entidad, así mismo, tomar mejores decisiones acerca de situaciones tales como: evitar riesgos de pérdida o insolvencia, maximizar la participación en el mercado (competir eficientemente), maximizar las utilidades

(minimizar los costos), mantener un crecimiento uniforme en utilidades (agregar valor a la entidad) y otros. (28:00)

4.7 Usuarios del análisis financiero

La interpretación que se dé sobre los datos contenidos en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados, depende del conocimiento que posea sobre la clase de negocios a los que se dedique la entidad examinada y la visión que sobre finanzas tenga el economista, el contador, el administrador de empresas, o la entidad financiera que trate de hacer este análisis. (15:274)

El análisis financiero es una técnica útil para la interpretación de la información contable, producida por el ente económico que el grupo de usuarios que a él acude tiene una cobertura prácticamente ilimitada; los principales usuarios de esta información son:

4.7.1 Instituciones bancarias

A estas instituciones les interesa conocer la capacidad que tiene la entidad para generar recursos propios y la confiabilidad y estabilidad de las proyecciones de flujos de efectivo para períodos futuros, con el propósito de evaluar la capacidad de pago del cliente, y de esta manera establecer las posibilidades reales de retorno del principal y del interés. (14:86)

4.7.2 Acreedores a corto plazo

A estos usuarios les interesa conocer la situación financiera presente de la entidad, para determinar la capacidad de liquidez en activos Corrientes y sus tasas de rotación, ya que el crédito otorgado fluctúa entre 30 días y un año.

4.7.3 Inversionistas

A estos usuarios les interesa el análisis financiero, ya que presenta una gama de posibilidades en lo que respecta a la rentabilidad de la entidad, capacidad para generar recursos propios, y en las posibilidades de que ocurra un crecimiento en ella, más o menos sostenido.

4.7.4 Accionistas

A los socios o accionistas les interesa conocer las razones de rentabilidad, las cuales miden la generación de utilidades; además, que la entidad tenga operaciones rentables, ya que de esta manera habrá disponibilidad de fondos.

4.7.5 Administradores o gerentes

El análisis financiero les permite ejercer un control sobre las actividades de la entidad y sus resultados; así mismo, muestra la capacidad gerencial ya que considera el análisis financiero como un medio de autoevaluación. (13:528)

4.7.6 Otros usuarios

Generalmente estos usuarios ejercen control y vigilancia sobre las actividades que desarrolla la entidad, por ejemplo; organismos del Estado, sindicatos, y entidades industriales, comerciales o de servicio. Lo que pretende cada usuario es conocer la tasa de rendimiento sobre los activos y la proporción de recursos que no provienen de los aportes de capital, entre otros.

En general, el usuario está interesado en el resultado que se obtiene a través del análisis financiero, dirige su atención hacia algunos de los elementos e indicadores calculados, teniendo en cuenta el objetivo particular buscado. Sin embargo, existen resultados que son útiles para todos los usuarios indistintamente de los propósitos individuales.

4.8 Fuentes de información

Para poder llevar a cabo un proceso de análisis o interpretación de estados financieros, debe identificarse y estudiarse la fuente de información que servirá para dicha evaluación.

“La fuente primaria y natural de información son los registros contables reflejados a través de los estados financieros, cuya finalidad es informar sobre la situación económica de una entidad que ejerce actividades industriales, comerciales o de servicios, a una fecha determinada; así como, expresar el resultado de sus operaciones”. (26:00)

Otra fuente importante de información son los informes anuales presentados a socios y accionistas, pues en dichos informes se incluye una gran cantidad de información no contable (pero proveniente de sus registros) de la mejor calidad.

Así mismo, las Cámaras de Comercio, los organismos de vigilancia del Estado tales como: la Superintendencia de Bancos, Administración Tributaria y los gremios que agrupan las diversas actividades económicas de las entidades, publican en forma periódica, estudios y estadísticas que pueden ser aprovechados en el ejercicio del análisis financiero de las entidades (26:00).

4.9 Herramientas del análisis financiero

El análisis financiero puede ser interno o de los eventos que suceden dentro de la entidad, y externo que analiza las condiciones financieras actuales y futuras que se presenta fuera de la misma. Por consiguiente, durante el proceso del análisis financiero se dispone de una diversa gama de posibilidades para satisfacer los objetivos emprendidos al planear y llevar a cabo dicha tarea de evaluación. El analista puede elegir, entonces, las herramientas de acuerdo al propósito buscado:

- a) Análisis comparativo
- b) Análisis de tendencias
- c) Estados financieros proporcionales
- d) Razones o índices financieros

Así mismo, el analista utiliza las razones financieras conforme la relación que guarde con los estados financieros:

4.10 Métodos de análisis financiero

Los principales métodos de análisis financiero son el vertical y horizontal.

4.10.1 Método vertical

El método vertical estudia las relaciones entre los datos financieros de una empresa para un solo juego de estados financieros; es decir, para aquellos que corresponde a una sola fecha o a un solo período contable. Por tanto, este método consiste en determinar la participación relativa de cada rubro sobre una categoría común que los agrupa. (14:54)

Este análisis representa una primera mirada sobre la estructura de los activos y pasivos de la entidad.

En el Estado de Resultados, la forma de estandarizar es expresar cada rubro como un porcentaje respecto de las ventas, ya que son éstas las que dan origen a la mayoría de los costos y gastos.

4.10.2 Método horizontal

“El análisis horizontal permite establecer tendencias para los distintos rubros del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados, estableciendo comparaciones contra un año determinado. Para que la comparación resulte procedente, es necesario establecer un año base, comparando las cifras de los distintos rubros contra los mismos del año base”. (14:57)

Lo que busca el análisis horizontal, es determinar la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros de un período respecto a otro. Determina cual fue el aumento o disminución en una cuenta en un período determinado; por consiguiente, representa una comparación dinámica en el tiempo

Este análisis se divide en dos métodos, los cuales se describen a continuación:

4.10.2.1 Aumentos o disminuciones

En este método se analiza cada rubro de los estados financieros y se comparan las cifras del último año con las de años anteriores, para determinar las variaciones que esos rubros han tenido, y así, mostrar el aumento o disminución

que se ha dado en las operaciones de la entidad y los cambios ocurridos en su posición financiera.

Este método permite al analista identificar claramente cuáles son las variaciones de cada una de las partidas del Estado de Situación Financiera, una vez determinadas, se debe proceder a investigar las causas de las variaciones y las posibles consecuencias derivadas de las mismas.

Los valores obtenidos pueden ser comparados con las metas de crecimiento y desempeño fijadas por la entidad, a la vez, permite evaluar la eficiencia y eficacia de la administración en el aprovechamiento de los recursos.

4.10.2.2 Tendencias

En el proceso del análisis financiero, este método constituye una herramienta útil porque tiene la ventaja de considerar el factor tiempo, proporcionando un panorama más dinámico; por tanto, en el análisis financiero de una entidad, no es suficiente examinar situaciones del momento; es preciso investigar lo que ocurrió en varios años atrás en forma consecutiva para determinar si la tendencia de los estados financieros se mantiene en las proyecciones y si no, investigar por qué su comportamiento fue o será distinto a lo esperado (02:149).

El analista al tratar de resolver cada una de las interrogantes surgidas durante el análisis e interpretación de los estados financieros, debe considerar situaciones tales como: las ventas son de carácter cíclico, a qué tipo de clientes se vende, su participación en el mercado, qué tendencias hay en los gastos, la utilidad neta que porcentaje representa del promedio de recursos propios invertidos, etc.

Es importante analizar en forma detallada el movimiento reflejado en el Estado de Resultados, ya que esto permitirá evaluar de mejor manera la rentabilidad de las operaciones de la entidad, así también, ayudará a la administración a buscar nuevas estrategias para disminuir los costos y gastos, a fin de obtener mejores beneficios para los accionistas o interesados en la entidad.

Al momento de resolver cada una de las interrogantes surgidas en el análisis del Estado de Situación Financiera, se debe considerar factores que afectan el Estado de Resultados, ya que en ocasiones la interpretación realizada a este estado, ayudará a resolver interrogantes del Estado de Situación por encontrarse íntimamente ligados.

4.10.3 Índices o razones financieras

“Los índices financieros permiten tomar decisiones acertadas a quienes estén interesados en la empresa, ya que agrupa una serie de formulaciones y relaciones que permite estandarizar e interpretar adecuadamente la situación financiera de una empresa”. (24:00)

El método de razones se fundamenta en el examen de las relaciones entre dos valores en un mismo período contable, para determinar la solvencia, la estabilidad, la liquidez y productividad de la entidad.

Aunque el número de índices financieros que se puede comparar aumenta geométricamente con la cantidad de información financiera, en este capítulo, sólo se consideran los índices más importantes.

Índices de liquidez

Se utiliza con el fin de determinar la capacidad de una empresa para cumplir sus obligaciones en el corto plazo

Índice	Fórmula	Promedio estándar	Descripción
Solvencia	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	2	Mide la capacidad que tiene una entidad para cubrir sus obligaciones a corto plazo en caso de una adversidad.
Prueba del ácido	$\frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$	1	Se centra de manera fundamental en el efectivo, los valores negociables y las cuentas por cobrar en relación con las obligaciones corrientes
Prueba defensiva	$\frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Pasivo corriente}}$	0.80	Supone la capacidad de la entidad para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta. (12:60)
Capital de trabajo	$\text{Activo corriente} - \text{pasivo corriente}$		Indica el dinero que tiene la entidad después de pagar sus deudas inmediatas, es decir, la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente. (2:136)

Índices de actividad

También conocidas como razones de eficiencia o de rotación, sirven para determinar la efectividad y eficiencia de las entidades en el uso de sus activos, ya que expresan la rapidez con que las cuentas por cobrar o los inventarios se convierten en efectivo.

Rotación de cuentas por cobrar	$\frac{\text{Ventas netas anuales}}{\text{Cuentas por cobrar}}$	6	Esta herramienta de análisis, ayuda al analista a saber el número de veces que rota en el año el stock de deudores por ventas (tiempo que se convierte en efectivo las cuentas por cobrar)
Período de cobros	$\frac{\text{Cuentas por cobrar} * 360}{\text{Ventas}}$	60 días	Mide el plazo promedio de créditos otorgados a los clientes y, evalúa la política de crédito y cobranza.
Rotación del inventario	$\frac{\text{Costo de mercaderías vendidas}}{\text{Inventario}}$	6	Establece la eficiencia con que una entidad maneja su inventario. Cuanto mayor sea la rotación del inventario, más eficiente será el manejo del mismo por parte de la entidad.
Período de inmovilización	$\frac{\text{Inventarios} * 360}{\text{CMV}}$	60 días	Indica el número de días, en promedio, que deben transcurrir antes de que el inventario se transforme en cuentas por cobrar a través de ventas.

Índice endeudamiento

Pone de manifiesto la importancia relativa del financiamiento de deuda de la entidad al mostrar el porcentaje de activos de la entidad sustentados mediante financiamiento de deuda.

Endeudamiento sobre el patrimonio neto	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio neto}}$	108%	Cuanto más elevado sea el porcentaje de financiamiento derivado del capital de los accionistas, mayor será la protección otorgada a los acreedores de la entidad. En suma, cuanto más elevado sea el índice de deuda a activos totales, mayor será el riesgo financiero; cuanto más bajo sea este índice, menor será el riesgo financiero. (20:00)
Endeudamiento sobre el activo total	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	40%	

Estabilidad	<u>Propiedad, planta y equipo</u> Pasivo No Corriente	1	Este índice nos indica la forma en que los activos fijos están garantizando las obligaciones a largo plazo.
Índice de rentabilidad			
Expresan el rendimiento de la entidad en relación con sus ventas, activos o capital. El objetivo que persigue es apreciar el resultado neto obtenido a partir de ciertas decisiones y políticas en la administración de los fondos de la entidad.			
Margen de utilidad bruta	$\frac{\text{Ventas netas} - \text{costo de ventas}}{\text{Ventas netas}}$	30%	Indica la utilidad de la entidad en relación con las ventas, después de deducir el costo de producción de los bienes. Es un parámetro referente a la eficiencia operativa de las entidades, y un signo con respecto a la forma de fijar el precio de los productos.
Margen de utilidad neta	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}}$	8%	Es un parámetro de la rentabilidad de las ventas de la entidad después de considerar todos los gastos e impuestos sobre la renta. Permite conocer la renta neta por cada quetzal de venta. (2:146)
Rendimiento sobre la inversión	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos totales}}$	10%	Mide el porcentaje que representa la utilidad neta sobre el activo total, además, ayuda al analista a establecer la efectividad de la administración para producir utilidades sobre los activos disponibles.
Rendimiento sobre el patrimonio	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$	20	Este índice señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la entidad, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente.

El resultado obtenido comparado con ejercicios anteriores proporciona elementos de juicio sobre la eficiencia de la administración en el manejo del capital propio (27:00).

En otras palabras los coeficientes relativos obtenidos no tienen un significado por sí mismos, por lo cual, para poder aprovecharlo con todo su valor, es necesario compararlos para desprender conclusiones lógicas en materia económica-financiera.

4.10.4 Otros métodos de análisis

Adicional a los métodos indicados, existen otros que se pueden aplicar de acuerdo a las circunstancias y lo requerido por el cliente, dentro de los cuales se describen:

4.10.4.1 Punto de equilibrio

Es un método analítico, representado por el vértice donde se juntan las ventas y los gastos totales, por ende determina el momento en el que no existen utilidades ni pérdidas para una entidad, es decir, que los ingresos son iguales a los gastos.

El análisis del punto de equilibrio es un método de planeación financiera, que tiene por objeto, proyectar el nivel de ventas netas que necesita una entidad, para no perder o ganar, por ello se le llama punto de equilibrio ya que en este punto la entidad no tiene obtiene utilidad o pérdida.

4.10.4.2 Control presupuestal

Permite que las actividades en la entidad sean planificadas con antelación y referidas a un período de tiempo determinado. Estos presupuestos estarán integrados por partidas de gastos que se consideran fijos y otros que deberán ser variables; los primeros por definición se consideran improbables que se vean alterados durante el período presupuestado, pero los segundos están sujetos a las fluctuaciones de los precios del mercado y otros acontecimientos como nuevos impuestos o alzas de precios.

El control presupuestario tiene cuatro propósitos específicos:

- a) Es una herramienta de planificación para los directores,
- b) Determina que recursos son necesarios disponer y en que invertirlos, para lograr los mejores resultados,
- c) Es un método que integra los esfuerzos de los componentes de cada centro presupuestario de costos,
- d) Los directores de entidades pueden adaptar sus planes respecto a los resultados y las alternativas a introducir como factor correctivo para su obtención.

4.10.4.3 Valor económico agregado (EVA)

El valor económico agregado es una estimación del valor creado por los ejecutivos durante el ejercicio. Se diferencia esencialmente de la utilidad del ejercicio, porque en esta última no se refleja en absoluto, el costo de capital del patrimonio. Sí el valor económico agregado es positivo, significa que la entidad ha generado una rentabilidad por arriba de su costo de capital, lo que le genera una situación de creación de valor, mientras que si es negativo, se considera que la entidad no es capaz de cubrir su costo de capital y por lo tanto está destruyendo valor para los accionistas.

El valor económico agregado, es una herramienta que permite evaluar la generación de valor del negocio y constituye una herramienta gerencial clave para:

- a) La planeación estratégica,
- b) La toma de decisiones cotidiana,
- c) La evaluación del desempeño por área de responsabilidad.

4.11 Alcances y limitaciones de los índices financieros

- a) Algunas entidades tienen operaciones diversificadas, de manera que se hace difícil una comparación significativa con los índices promedios de la industria,
- b) En las entidades con negocios estacionales hay dificultades para comparar los estados financieros, debido a las fluctuaciones de las cuentas durante el año,
- c) Prácticas contables que distorsionan los verdaderos resultados y la verdadera situación patrimonial,
- d) La inflación,
- e) Al calcular el rendimiento sobre el patrimonio se divide la utilidad del año por el patrimonio al final del mismo año; sin embargo, este ya contiene la utilidad obtenida durante el período como utilidad por repartir. Ante esto es preferible calcular estos indicadores con el patrimonio o los activos del año anterior,
- f) Siempre está referido al pasado y no son sino meramente indicativos de lo que podrá suceder,
- g) Son fáciles de manejar para presentar una mejor situación de la entidad,
- h) Son estáticos y mide el nivel de quiebra de una entidad. (14:75)

CAPÍTULO V
PARTICIPACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR EN EL
ANÁLISIS FINANCIERO PARA UNA COOPERATIVA DEDICADA
A LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ

CASO PRÁCTICO

Para efectos del caso práctico se describen los pasos que se deben seguir en la realización de un análisis financiero para una cooperativa dedicada a la producción de café, sin embargo no es requisito indispensable desarrollar cada uno de los procedimientos indicados:

No.	Descripción	PT
1.	Invitación a ofertar servicios profesionales	A
2.	Carta para solicitar información a la cooperativa	B
3.	Carta de solicitud de servicios por parte del cliente (adjunta estados financieros y los estatutos de la cooperativa)	C
4.	Propuesta de servicios profesionales	D
5.	Carta compromiso	E
6.	Planeación de servicios	F
7.	Reestructuración de la información financiera	G
8.	Análisis financiero del Estado de Situación Financiera	H
9.	Análisis financiero del Estado de Resultado	I
10.	Índices financieros	J
11.	Informe de resultados	K

COOPERATIVA LA FLORIDA Marcas de auditoría Al 31 de diciembre de 2009	PT:	M
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

Marcas de auditoría

∧ Sumado

✘ Cotejado con Estado de Situación Financiera o Estado de Resultados

✓ Documento verificado físicamente

⊙ Cálculo aritmético verificado

PPC Papel proporcionado por el cliente

COOPERATIVA LA FLORIDA Invitación a ofertar servicios profesionales Al 31 de diciembre de 2009	PT:	A
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



Invitación a ofertar servicios profesionales

Análisis financiero

La Cooperativa la Florida, R.L. invita a profesionales de la Contaduría Pública interesados en presentar oferta de servicios, para realizar un análisis financiero que permita determinar la situación actual de la cooperativa y la capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo.

Los interesados podrán solicitar mayor información para la ejecución del servicio vía correo electrónico, a la siguiente dirección:

www.coopeflorida.com

del 4 de enero al 6 de enero de 2010 en horario de 08:00 a 17:00 horas.

Último día y hora para enviar ofertas: 18 de enero de 2010 a las 16:00 horas



www.coopeflorida.com
 PBX: 5550-5050



COOPERATIVA LA FLORIDA Carta para solicitar información a la cooperativa Al 31 de diciembre de 2009	PT:	B
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

Carta para solicitar información a la cooperativa

Guatemala, 05 enero de 2010

Señores Junta Directiva

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.

www.coopeflorida.com

Guatemala

Apreciables señores:

Por medio de la presente es grato saludarlos y manifestarles el interés en participar en la invitación a ofertar servicios profesionales para realizar el análisis financiero de la cooperativa; razón por la cual, deseo conocer las especificaciones para realizar dicho análisis y realizar la propuesta de servicios.

La información puede ser enviada a la siguiente dirección electrónica: lopez1754@yahoo.es.

Que sus actividades prosigan en la senda del éxito.

Deferentemente,



Hector Rodrigo López

Contador Público y Auditor

Colegiado 9683

COOPERATIVA LA FLORIDA Carta de solicitud de servicios del cliente Al 31 de diciembre de 2009	PT:	C - 1/9
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



Guatemala, 6 de enero de 2010

PPC

Hector Rodrigo López
 Contador Público y Auditor
 Guatemala

Estimado Lic. López:

Me dirijo a usted para solicitarle, una propuesta de servicios profesionales para realizar un análisis financiero que permita determinar la situación actual de la cooperativa y la capacidad para cumplir con sus obligaciones, evaluación que se hará considerando lo indicado en los estatutos de la cooperativa, con información contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

F - 1/3

La evaluación deberá realizarse en la segunda semana del mes de febrero, para ello se adjuntan los estados financieros y el estatuto de la cooperativa.

Atentamente,

Carlos Humberto Paz

Gerente General

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.



www.cooperativa.com
 PBX: 55305050



COOPERATIVA LA FLORIDA Balance General Al 31 de diciembre de 2009	PT:	C - 2/9
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



Activo		PPC
Disponible		
Caja y bancos	11,728,778	
Cuentas por cobrar	3,154,825	
Anticipo a liquidaciones	91,050	
Inventarios	611,904	15,586,557
Propiedad, planta y equipo	9,315,214	9,315,214
Total activo		24,901,771
Pasivo y capital		
Pasivo		
Cuentas por pagar	10,892,035	
Prestaciones laborales	541,042	
Provisión para cuentas incobrables	94,645	
Depreciación acumulada	6,004,605	
Préstamos bancarios	900,000	18,432,327
Patrimonio de los socios		
Capital y reserva	1,083,405	
Excedentes retenidos	5,386,039	6,469,444
		24,901,771

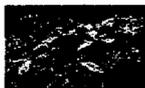
Luis Peña
Contador General
COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.



www.cooperativlaflorida.com
 PB#: 55505050



COOPERATIVA LA FLORIDA Estado de Resultados Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009	PT:	C - 3/9
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
Creando desarrollo a través de la agricultura



Ventas		14,095,384
Café pergamino	13,059,774	
Cerezo	1,082,574	
Natas y segundas	38,998	
Sub-total	14,181,346	
(-) Devoluciones sobre ventas	(85,962)	
(-) Costo de venta		(10,710,427)
(-) Gastos		
Sueldos ordinarios		(858,000)
Cuota IGSS		(100,128)
Prestaciones laborales		(250,192)
Depreciación		(99,674)
Gastos financieros		(39,930)
Bonificación incentivo		(36,000)
Combustibles y lubricantes		(39,058)
Cuentas incobrables		(32,375)
Reparación y mantenimiento de vehículos		(26,452)
Energía eléctrica		(23,714)
Gastos varios		(40,198)
Excedente del ejercicio		1,839,236

PPC

Luis Peña
Contador General

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.



www.cooperativlaflorida.com
PBR: 53505050



G-4/13

COOPERATIVA LA FLORIDA Estatutos de la cooperativa Al 31 de diciembre de 2009	PT:	C - 4/9
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



**Estatutos de la Cooperativa la Florida,
 Responsabilidad Limitada**

PPC

Capítulo primero

Denominación, duración, domicilio y objeto

Artículo 1. Con el nombre de Cooperativa la Florida, R. L. se constituye la presente asociación.

Artículo 2. Esta asociación se constituye con duración indefinida y sólo podrá disolverse cuando existan circunstancias que afecten los intereses de los asociados.

Artículo 3. La sede de la asociación será el Porvenir, San Pablo, San Marcos.

Artículo 4. Esta cooperativa se organiza para lograr los objetivos siguientes:

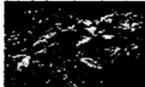
- a) Estimular y mantener en los asociados las aptitudes, actividades y confianza necesarias para que juntos resuelvan sus problemas,
- b) Su actividad principal será la producción y comercialización del café, no obstante se pueden crear otras actividades productivas,
- c) Optimizar la rentabilidad económica de la cooperativa y el ingreso socio-económico de los asociados,
- d) Procurar todas las garantías de eficiencia y seguridad a fin de dar el mayor servicio posible a los socios, sus familiares y comunidad en general,
- e) Realizar con los cooperadores toda clase de operaciones o transacciones que impliquen beneficio directo para los mismos, de acuerdo con los fines para lo que fue creada la cooperativa.



www.cooperflorida.com
 PBM: 55505050



COOPERATIVA LA FLORIDA Estatutos de la cooperativa Al 31 de diciembre de 2009	PT:	C - 5/9
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



Artículo 5. No se permitirá tratar asuntos políticos ni religiosos en el seno de la cooperativa y menos destinar fondos a campañas de esa índole u otros fines que no sean los propios de su desenvolvimiento social y económico.

Capítulo segundo

PPC

Régimen económico

Artículo 6. El capital de la cooperativa estará constituido por:

- a) Las aportaciones que suscriban los asociados,
- b) Las aportaciones adicionales para fines determinados,
- c) Los auxilios, subvenciones o donaciones que la cooperativa reciba,
- d) Las reservas y toda clase de haberes que acumule.

Artículo 7. La cooperativa responderá a sus deudas con todo su patrimonio presente y futuro, además sólo responderá de las obligaciones estipuladas para el cumplimiento de sus fines. La responsabilidad de los asociados por las deudas quedará limitada al importe nominal de las aportaciones al capital social.

H-5/5

Artículo 8. La determinación de los resultados del ejercicio en la cooperativa se llevará a cabo conforme a la normativa general contable.

Artículo 9. La reserva estatutaria se destinará a la consolidación, desarrollo y garantía de la cooperativa y es irrepartible entre los asociados, incluso en el caso de disolución de la misma.

Artículo 10. Anualmente, y con referencia al 31 de diciembre, quedará cerrado el ejercicio económico de la cooperativa. El órgano de Administración deberá formular en el plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio económico, las



www.coopflorida.com
 P.O. BOX: 33505050



COOPERATIVA LA FLORIDA Estatutos de la cooperativa Al 31 de diciembre de 2009	PT:	C - 6/9
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



cuentas anuales, el informe de gestión y cuando estime necesario un informe financiero realizado por un profesional independiente, que indique la situación actual de la cooperativa así como recomendaciones que propendan al desarrollo.

PPC

Capítulo tercero

Requisitos para la adquisición de la calidad de asociado

Artículo 11. La cooperativa estará integrada por las personas fundadoras y por quienes sean aceptados posteriormente por el Consejo de Administración que adhieran y se sometan a los presentes estatutos.

Artículo 12. Para ser asociado de la cooperativa se requiere:

- a) Ser mayor de dieciocho años y no estar afectado de incapacidad,
- b) Suscribir el acta de constitución o ser admitido con posterioridad por el Consejo de Administración,
- c) Estar domiciliado dentro del ámbito de operaciones de la cooperativa,
- d) Pagar la cuota de admisión, una vez sea aceptado por el Consejo de Administración, no será devolutiva y se destinará a cubrir gastos de organización y funcionamiento,

Capítulo cuarto

Derechos y deberes de los asociados

Artículo 13. Los asociados tendrán además de los derechos consagrados en las disposiciones legales y las normas concordantes de los presentes estatutos, los siguientes derechos fundamentales:



www.cooperativlaflorida.com
 P&R: 55505050



COOPERATIVA LA FLORIDA Estatutos de la cooperativa Al 31 de diciembre de 2009	PT:	C - 7/9
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



- a) Ejercer la función del sufragio cooperativo en las Asambleas Generales, de tal modo que a cada asociado hábil le corresponda un voto,
- b) Gozar de los beneficios y prerrogativas de la cooperativa,
- c) Beneficiarse de los programas educativos y de capacitación profesional que se realicen,
- d) Asistir a las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias y desempeñar los cargos para los cuales sean nombrados,
- e) Retirarse voluntariamente de la cooperativa mientras esta no se haya disuelto,
- f) Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de la cooperativa,
- g) Comportarse solidariamente en sus relaciones con la cooperativa y los asociados de la misma.

PPC

Artículo 14. Los asociados tendrán además de los deberes consagrados en las disposiciones legales y en las normas concordantes de los presentes estatutos, los siguientes deberes especiales:

- a) Comportarse siempre con espíritu cooperativo tanto en sus relaciones con la cooperativa como con los miembros de la misma,
- b) Abstenerse de ejecutar hechos e incurrir en omisiones que afecten o puedan afectar la estabilidad económica o el prestigio social de la cooperativa,
- c) Cumplir fielmente los compromisos adquiridos con la cooperativa,
- d) Aceptar y cumplir las determinaciones que las directivas adoptan conforme a los estatutos.



www.coopflorida.com
 PBN: 55505050



COOPERATIVA LA FLORIDA Estatutos de la cooperativa Al 31 de diciembre de 2009	PT:	C - 8/9
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



Capítulo quinto

PPC

De la Administración y Vigilancia

Artículo 15. La Administración y Vigilancia de la cooperativa, estará a cargo de: La Asamblea General, el Consejo de Administración, el gerente, la Comisión de Vigilancia.

Artículo 16. La Asamblea General es el órgano máximo de administración de la cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se haya adoptado de conformidad con las normas legales reglamentarias o estatutarias. La constituya la reunión de asociados hábiles o de los delegados elegidos por estos.

Artículo 17. Los miembros del Consejo de Administración, la Comisión de Vigilancia, el gerente y los empleados de la cooperativa que sean asociados no podrán votar en las asambleas cuando se trate de asuntos que afecten su responsabilidad.

Artículo 18. El Consejo de Administración es el órgano permanente de administración de la cooperativa, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General, cuyos mandatos ejecutará.

Artículo 19. La Comisión de Vigilancia tendrá a su cargo el correcto funcionamiento y la eficiente administración de la cooperativa y serán responsables ante la Asamblea General del cumplimiento de los deberes.

Artículo 20. El gerente será el representante legal de la cooperativa y el ejecutor de las decisiones del Consejo de Administración.

Capítulo sexto

Disolución y liquidación de la sociedad cooperativa

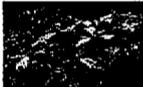
Artículo 21. La cooperativa quedará disuelta por las causas siguientes:



www.cooperativlaflorida.com
 PBX: 55505050



COOPERATIVA LA FLORIDA Estatutos de la cooperativa Al 31 de diciembre de 2009	PT:	C - 9/9
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



- a) Por la paralización o inactividad de alguno de los órganos necesarios durante dos años consecutivos,
- b) Por la paralización de la actividad cooperativista durante dos años consecutivos, sin causa justificada,
- c) Por la reducción del No. de asociados por debajo del mínimo establecido para constituir una cooperativa, o bien pérdidas que dejen reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social mínimo estatutario,
- d) Por la quiebra de la cooperativa si se acuerda expresamente como consecuencia de la resolución judicial que la declare,
- e) Por acuerdo de la Asamblea General,
- f) Por cualquier otra causa establecida en las disposiciones con rango legal o en estos Estatutos.

PPC

Artículo 22. Cuando concurra cualquiera de las causas previstas en el artículo anterior, el órgano de Administración deberá convocar, en el plazo de treinta días, Asamblea General para que adopte el acuerdo de disolución.

Artículo 23. La disolución de la Cooperativa abre el período de liquidación. La cooperativa disuelta conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza. Durante este tiempo deberá añadir a su denominación la expresión "en liquidación".

En consecuencia de lo anterior los estatutos son leídos, discutidos y aprobados por unanimidad en Asamblea General, en el Porvenir, San Pablo, San Marcos a los ocho días del mes de noviembre de 1973.



www.cooperativaflores.com
 PBX: 555 05050



COOPERATIVA LA FLORIDA Propuesta de servicios profesionales Al 31 de diciembre de 2009	PT:	D - 1/4
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

Propuesta de servicios profesionales

Guatemala, 15 enero de 2010

Lic. Geovanny Méndez
Presidente Junta Directiva
COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
El Porvenir, San Marcos
Guatemala

Apreciable Lic. Méndez:

En atención a su solicitud, me complace presentar la propuesta de servicios profesionales para realizar el análisis financiero que permita determinar la situación de la cooperativa por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009.

I. OBJETIVO Y ENFOQUE DEL TRABAJO

Se efectuará el examen de la situación financiera de la **Cooperativa la Florida, R. L.**, a través del análisis financiero por el período contable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009. El examen se hará aplicando herramientas financieras por consiguiente incluirá pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios en las circunstancias.

COOPERATIVA LA FLORIDA Propuesta de servicios profesionales Al 31 de diciembre de 2009	PT:	D - 2/4
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

II. PLAN DE TRABAJO

Por las circunstancias del trabajo a desarrollar, éste se efectuará en una revisión con un tiempo aproximado de una semana efectiva de trabajo y una de gabinete para la elaboración del Informe, de acuerdo a la planificación del mismo. Iniciando la revisión con información contable del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, esta revisión será en el mes de febrero del presente año, ó cuando ustedes lo indiquen, para lo cual se enfocará la revisión de la manera siguiente:

EXAMEN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Durante nuestra revisión, se efectuarán pruebas financieras las cuales serán diseñadas de tal manera que ofrezcan un panorama general sobre la situación financiera de la cooperativa, y el enfoque se basa primordialmente en el juicio y la experiencia que se tiene en el campo financiero.

Independientemente del resultado matemático de las formulas y procedimientos aplicados se profundizará en los aspectos financieros y administrativos de la cooperativa.

REVISIÓN FINANCIERA

El ámbito financiero, es amplio en relación a las actividades que genera la cooperativa y las decisiones que se toman por parte de la administración;

COOPERATIVA LA FLORIDA Propuesta de servicios profesionales Al 31 de diciembre de 2009	PT:	D - 3/4
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

nuestra actividad consiste en asesorar a la administración y personal relacionado con las estrategias de inversión y aprovechamiento de los recursos con que cuenta la cooperativa. Para la toma de decisiones se hace necesario reunirse con la Administración, a efecto de analizar y discutir determinadas políticas y transacciones que tengan incidencia en el resultado del análisis financiero.

III. INFORMES

La ejecución del trabajo se traducirá en la emisión de un informe relacionado con la situación financiera de la cooperativa, el cual contendrá lo siguiente:

- a) Informe sobre los resultados de nuestras pruebas aplicadas para determinar la situación financiera de la cooperativa.
- b) Las observaciones y recomendaciones sobre los aspectos financieros que están afectando la posición financiera de la cooperativa, así como las posibles alternativas a la problemática. K - 1/6

IV. HONORARIOS

Los honorarios se basan en el tiempo y categoría del trabajo a realizar, el cual varía en relación a las horas-auditor a incurrirse durante la ejecución del trabajo y de gabinete para la elaboración del informe. Para ello los honorarios se han fijado en Q12,000.00.

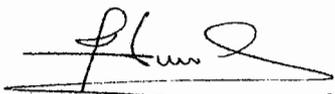
COOPERATIVA LA FLORIDA Propuesta de servicios profesionales Al 31 de diciembre de 2009	PT:	D - 4/4
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

La forma de pago es la siguiente:

50% a la aceptación de nuestra propuesta, 25% al concluir el trabajo de campo y 25% contra entrega del informe.

Agradeciendo la atención a la presente, se suscribe de usted,

Atentamente,



Hector Rodrigo López
Contador Público y Auditor
Colegiado 9683

COOPERATIVA LA FLORIDA Carta compromiso Al 31 de diciembre de 2009	PT:	E - 1/4
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

Carta compromiso

Guatemala, 31 enero de 2010

Licenciado

Geovanny Méndez

Presidente Junta Directiva

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.

El Porvenir, San Marcos, Guatemala

Respetable Lic. Méndez:

Usted ha solicitado que realice un análisis financiero que permita determinar la situación de la cooperativa al 31 de diciembre de 2009. Por medio de la presente, tengo el agrado de confirmar mi aceptación y entendimiento de este compromiso. El análisis financiero será realizado con el objetivo de determinar la capacidad de la cooperativa para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo.

El análisis financiero se hará aplicando herramientas financieras, por consiguiente incluirá pruebas de los registros de contabilidad y financieras, diseñadas de tal manera que ofrezcan un panorama general sobre la situación financiera de la cooperativa.

COOPERATIVA LA FLORIDA Carta compromiso Al 31 de diciembre de 2009	PT:	E - 2/4
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

En virtud de la naturaleza de prueba y de otras limitaciones inherentes en el análisis financiero, hay un riesgo inevitable de que aún algunas representaciones financieras importantes puedan permanecer sin ser descubiertas.

Además del análisis financiero sobre los estados financieros, se presentará una carta por separado, referente a cualesquier aspecto que puede afectar la situación actual de la cooperativa, así como posibles estrategias para mejorar su situación financiera.

Es responsabilidad de la administración de la cooperativa la preparación de los estados financieros que presenten razonablemente la posición financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de la cooperativa. Esto incluye el mantenimiento de registros contables y de controles internos adecuados, la selección y aplicación de políticas de contabilidad, y la salvaguarda de los activos de la cooperativa.

Se espera la total cooperación de parte del personal de la cooperativa durante el desarrollo del trabajo. Los honorarios se facturarán a medida que avance el trabajo.

Favor de firmar y devolver la copia adjunta de esta carta para indicar su comprensión y acuerdo sobre el entendimiento de los términos del trabajo del análisis financiero.

COOPERATIVA LA FLORIDA Carta compromiso Al 31 de diciembre de 2009	PT:	E - 3/4
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

Atentamente,



Hector Rodrigo López
Contador Público y Auditor
Colegiado 9683

COOPERATIVA LA FLORIDA Carta de aceptación de servicios profesionales Al 31 de diciembre de 2009	PT:	E - 4/4
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10



COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
 Creando desarrollo a través de la agricultura



Carta de aceptación de servicios profesionales

Guatemala, 31 enero de 2010

Lic. Geovanny Méndez

Presidente Junta Directiva

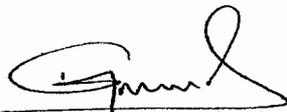
COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.

El Porvenir, San Marcos

Guatemala

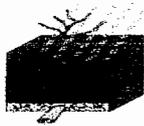
Favor de llenar la constancia de aceptación por la prestación de los servicios, si se encuentran de acuerdo a lo indicado anteriormente:

Aceptada: Lic. Geovanny Méndez

Firma: 

Fecha: 01 de febrero de 2010

Nota: Favor enviar la presente debidamente llena como muestra de aprobación.



www.cooperativaflorida.com
 Pbx: 55505050



COOPERATIVA LA FLORIDA Planeación de servicios Al 31 de diciembre de 2009	PT:	F - 1/3
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

Planeación de servicios

FECHAS CLAVES

Período a revisar: 31 de diciembre de 2009
Trabajo de campo: 08 al 12 de febrero de 2010
Trabajo de gabinete: 15 al 19 de febrero de 2010
Entrega de informe: 27 de febrero de 2010

PERSONAL

Auditor: Hector López

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

He sido contratado, para realizar un análisis financiero de la Cooperativa la Florida, R.L. por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2009, con el objetivo de determinar la situación financiera de la cooperativa y la capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo.

←
C - 1/8

GENERALIDADES Y OPERACIONES

En el año de 1972 un grupo de campesinos se organizaron con el afán de producir y vender conjuntamente su producto café, y así disminuir la desventaja

COOPERATIVA LA FLORIDA Planeación de servicios Al 31 de diciembre de 2009	PT:	F - 2/3
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

de venderlo en forma aislada, e iniciaron el proceso para la conformación de una cooperativa.

El 15 de Junio de 1973 fue creada la Cooperativa la Florida, R. L. bajo las leyes de la República de Guatemala, formada con 43 asociados y por aportaciones nominativas de Q.1,500.00 cada una, siendo su actividad principal la producción y comercialización del producto denominado café; recibiendo apoyo de la comunidad y de instituciones como: Federación de Cooperativas de Guatemala y de la Asociación Nacional del Café, para iniciar sus operaciones.

Actualmente la cooperativa cuenta con 530 asociados y ha brindado mejores niveles de vida a los mismos, mejorando los precios de venta de sus productos, ha proporcionado fuentes de trabajo; así mismo, ha sido un medio para desarrollar proyectos sociales en la comunidad, tales como: vivienda, hortalizas, estufas, ganado, repostería y otros, durante 36 años.

Cabe mencionar, que la cooperativa se encuentra exenta del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Solidaridad, siempre y cuando sus rentas provengan de las transacciones realizadas con sus asociados, y con otras cooperativas.

SITUACIÓN FINANCIERA

La cooperativa ha mostrado niveles adecuados de solvencia y endeudamiento en los últimos 2 años.

COOPERATIVA LA FLORIDA Planeación de servicios Al 31 de diciembre de 2009	PT:	F - 3/3
	Hecho por:	HI
	Fecha:	08/02/10

Así mismo, muestra capacidad para generar flujos de efectivos futuros positivos en sus actividades de operación que le ayuden a cumplir con sus compromisos de pago a corto y largo plazo.

TRABAJO A DESARROLLAR

Para el desarrollo del análisis financiero se considera necesario aplicar los siguientes procedimientos:

- a) Análisis vertical del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados. H - 1/5
- b) Formulas financieras para obtener información relevante sobre la situación financiera de la cooperativa. I - 1/2
- c) Derivado de los resultados obtenidos y la investigación realizada se presentaran recomendaciones para obtener mejores beneficios en cuanto al aprovechamiento de los recursos con que cuenta la cooperativa. J - 1/7
- d) Revisar la toma de decisiones en cuanto a inversión y aprovechamiento de los recursos. J - 1/7

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 1/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

Reestructuración de la información financiera

Al iniciar el trabajo de campo, se determinó que es necesario realizar una reestructuración de la información para una mejor presentación de la información financiera, ya que los estados financieros presentados por la cooperativa distorsionan el análisis financiero.

El proceso de reestructuración se realizará de acuerdo a las directrices y estructura presentada en la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 "Presentación de estados financieros", dentro de las directrices se mencionan:

Se considerará la importancia relativa, ya que pueden existir partidas que individualmente o en su conjunto, influyan en las decisiones económicas. Los estados financieros se elaborarán bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la cooperativa, o cesar en su actividad y considerando la base contable de acumulación o devengo.

Se medirán los activos y pasivos al costo histórico y al valor razonable, por ejemplo: El costo histórico amortizado es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico, reconocido anteriormente como gasto o ingreso, como sucede con propiedad, planta y equipo y su depreciación.

En cuanto a los activos y pasivos se clasificarán atendiendo a la intención de venderlo, consumirlo o pagarlo en el ciclo norma de operación, se encuentren con fines de negociación o se espera realizar dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa.

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 2/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

Tal como indica la Norma Internacional de Contabilidad No. 1, en la reestructuración de la información financiera se presentará un conjunto completo de estados financieros (Estado de Situación Financiera, de Resultados, Flujos de Efectivo, Cambios en el Patrimonio y sus respectivas notas) para una mejor presentación.

En el Estado de Resultados, referente a los gastos, se presentarán de acuerdo al método del costo de las ventas, en donde los gastos se clasifican de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas, distribución o administración.

Debido a la forma en que esta presentada la información de la cooperativa, la administración debe analizar la posibilidad de implementar las Normas Internacionales de Información Financiera, para obtener una mejor representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento obtenido durante un período contable, considerando beneficios tales como:

- a) Ampliar la confianza general en la información financiera,
- b) Permite tomar mejores decisiones financieras para efectos de inversión y otorgamiento de créditos,
- c) Suministra información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera,
- d) Permite evaluar el riesgo de negocio en marcha, ya que refleja la continuidad de sus operaciones dentro de un futuro previsible, entre otros.

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 3/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

A continuación, se presenta la información financiera de la cooperativa de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera:

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Expresado en quetzales)

Activo	
<u>No Corriente</u>	
Propiedad, planta y equipo (Notas 2 y 3)	3,310,609
<u>Corriente</u>	
Caja y bancos (Notas 4)	11,728,778
Cuentas por cobrar (Notas 2 y 5)	3,151,230
Inventarios (Nota 2 y 6)	611,904
Total activo	18,802,521
Patrimonio y pasivo	
<u>Patrimonio de los socios</u>	
Capital	795,000
Reserva irrepartible (Nota 8)	288,405
Utilidades retenidas	5,386,039
<u>Pasivo Co Corriente</u>	
Préstamos bancarios (Nota 7)	900,000
Provisión para indemnización (Nota 2)	215,111
<u>Pasivo Corriente</u>	
Cuentas por pagar	10,892,035
Prestaciones laborales	325,931
Total pasivo y patrimonio	18,802,521

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

H - 1/5

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 4/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Expresado en quetzales)

Ventas netas (Nota 9)	14,095,384
(-) Costo de venta (Nota 10)	(10,710,427)
Utilidad bruta	<u>3,384,957</u>
(-) Gastos de operación	
Administración (Nota 11)	(1,505,791)
Financieros	(39,930)
Utilidad en operación	<u>1,839,236</u>
Productos financieros	-
Excedente del ejercicio	<u>1,839,236</u>

H - 1/5
 ^
I - 1/2

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 5/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Expresado en quetzales)

<u>Flujo de efectivo por actividades de operación</u>	
Efectivo recibido de clientes	13,016,238
Efectivo pagado a proveedores	(11,878,157)
Efectivo usado en otras actividades de operación	(80,013)
Efectivo neto de efectivo por actividades de operación	1,058,067
<u>Flujo de efectivo por actividades de inversión</u>	
Compra de maquinaria	(890,500)
Efectivo neto de efectivo por actividades de inversión	(890,500)
<u>Flujo de efectivo por actividades de financiamiento</u>	
Préstamo bancario	900,000
Efectivo neto de efectivo por actividades de financiamiento	900,000
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	1,067,568
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del período	10,661,210
Efectivo y equivalente de efectivo al final del período	11,728,778

^

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 6/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
 (Expresado en quetzales)

	Capital	Reserva legal	Utilidades retenidas	Total patrimonio de los asociados
Saldo al 31 diciembre de 2008	795,000	196,443	3,638,764	4,630,207
Excedente neto del año			1,839,237	1,839,237
Traslados		91,962	(91,962)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2009	795,000	288,405	5,386,039	6,469,444

^

Véanse notas que acompañan a los estados financieros

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 7/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresados en quetzales)

NOTA 1 Historia y operaciones

La **Cooperativa la Florida, R. L.** fue constituida bajo las Leyes de la República de Guatemala el 15 de junio de 1973. Su principal actividad consiste en la producción y comercialización del café, así como cualquier actividad lícita.

La **Cooperativa la Florida, R. L.** se encuentra exenta de los siguientes impuesto: Impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto de Solidaridad, siempre y cuando sus rentas provengan de las transacciones realizadas con sus asociados, y con otras cooperativas.

NOTA 2 Bases de preparación

Las principales políticas contables adoptadas por la cooperativa para la contabilización de sus operaciones y en la presentación de su información financiera se resumen a continuación:

a. Base de registro y presentación

Los estados financieros han sido preparados, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 8/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

b. Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en quetzales, que es la moneda funcional de la cooperativa.

c. Base de acumulación

Se utiliza el método de lo devengado, el cual requiere que los ingresos sean reconocidos en cuanto se tenga el derecho establecido; es decir, cuando se entregan y facturan las mercancías; y los gastos, en cuanto se contrae la obligación.

d. Inventarios

El inventario de café pergamino y cerezo están valuados al costo, que no excede el valor de mercado.

e. Propiedad, planta y equipo

Las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas y las reparaciones menores son cargadas a los resultados del año en que se efectúan.

Las depreciaciones se contabilizan en el Estado de Resultados bajo el método de línea recta.

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 9/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

f. Provisión para indemnizaciones

De acuerdo con las leyes laborales de la República de Guatemala, los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización laboral equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio, o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso a) del Código de Trabajo. La política de las Cooperativa se apega a lo establecido por el Código de Trabajo.

NOTA 3 Propiedad, planta y equipo

El detalle de este rubro es el siguiente:

Descripción	2009
Maquinaria y Equipo	6,596,482
Edificios	1,107,550
Terrenos	675,000
Vehículos	566,000
Herramientas	150,557
Mobiliario y Equipo	123,863
Equipo de Computación	82,800
Líneas Telefónicas	12,962
Sub – Total	9,315,214
(-) Depreciación Acumulada	(6,004,605)
Propiedad, planta y equipo - Neto -	3,310,609

^

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 10/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

NOTA 4 Caja y bancos

Los fondos se encuentran constituidos así:

Descripción	2009
Banco del Café	6,425,804
Banco Metropolitano	4,021,186
Banco del Agro	1,273,788
Caja chica	8,000
Total	11,728,778

^

NOTA 5 Cuentas por cobrar

La integración de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2009 se compone de la siguiente manera:

Descripción	2009
Cuentas por cobrar	3,154,825
Anticipo a liquidaciones	91,050
Sub – Total	3,245,875
(-) Provisión para incobrables	(94,645)
Cuentas por cobrar – neto-	3,151,230

^

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 11/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

NOTA 6 Inventarios

El detalle de los inventarios al 31 de diciembre de 2009 es el siguiente:

Descripción	2009
Café pergamino	546,780
Café en uva	65,124
Total	611,904

^

NOTA 7 Préstamos bancarios

El préstamo fue otorgado el 15 de agosto de 2009 por Q.900,000, por un plazo de 4 años y sujeto a una tasa de interés de 7.16%. El Banco concedió un plazo de gracia para las amortizaciones mensuales del primer año. Al finalizar el primer año se fija el pago de 36 amortizaciones mensuales y consecutivas de Q.25,000.

1 - 1/2

NOTA 8 Reserva estatutaria

De acuerdo al reglamento estatutario de la cooperativa, está deberá separar anualmente el cinco por ciento (5%) de las utilidades netas de cada ejercicio para formar la reserva irrepatriable, está no podrá ser distribuida en forma alguna entre los asociados; sin embargo, podrá capitalizarse cuando así lo considere la asamblea general.

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 12/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

Nota 9 Ventas

Las ventas al 31 de diciembre de 2009 se integran así:

Descripción	2009
Café pergamino	13,059,774
Cerezo	1,082,574
Natas y segundas	38,998
Sub-total	14,181,346
(-) Devoluciones sobre ventas	(85,962)
Ventas netas	14,095,384

1 - 1/2

^

Nota 10 Costo de ventas

El costo de ventas se encuentra integrado así:

Descripción	2009
Inventario inicial de producto terminado	231,450
Costo de producción	11,025,757
Disponibilidad	11,257,207
(-) Inventario final de producto terminado	(546,780)
Costo de ventas	10,710,427

^

COOPERATIVA LA FLORIDA Reestructuración de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009	PT:	G - 13/13
	Hecho por:	HI
	Fecha:	09/02/10

Nota 11 Gastos de Administración

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2009, es el siguiente:

Descripción	2009
Sueldos ordinarios	858,000
Cuota IGSS	100,128
Prestaciones gasto	250,192
Depreciación	99,674
Bonificación incentivo	36,000
Combustibles y lubricantes	39,058
Cuentas incobrables	32,375
Reparación y mantenimiento de vehículos	26,452
Energía eléctrica	23,714
Viáticos	10,198
Gastos varios	30,000
Total	1,505,791

1 - 2/2

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero del Estado de Situación Financiera	PT:	H - 1/5
	Hecho por:	HI
	Fecha:	10/02/10

a.1 Análisis vertical del Estado de Situación Financiera

F - 3/3

Activo	Porcentaje (%)	Referencia
<u>No corriente</u>		
Propiedad, planta y equipo	3,310,609	18% H - 2/5
<u>Corriente</u>		
Caja y bancos	11,728,778	62% H - 2/5
Cuentas por cobrar	3,151,230	17% H - 3/5
Inventarios	611,904	3%
Total activo	18,802,521	100%
Patrimonio y pasivo		
<u>Patrimonio de los socios</u>		
	6,469,444	34%
<u>Pasivo no corriente</u>		
Préstamos bancarios	900,000	5% H - 4/5
Provisión para indemnización	215,111	1% H - 4/5
<u>Pasivo corriente</u>		
Cuentas por pagar	10,892,035	58% H - 4/5
Prestaciones laborales	325,931	2% H - 4/5
Total pasivo y patrimonio	18,802,521	100%

G - 3/13

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero del Estado de Situación Financiera	PT:	H - 2/5
	Hecho por:	HI
	Fecha:	10/02/10

En cuanto a la participación de los componentes del activo, propiedad, planta y equipo presenta una participación relativa del 18%, las disponibilidades (efectivo) por 62%, las cuentas por cobrar el 17%. Conjuntamente representan el 97% del total del activo y el 3% restante lo constituye el inventario. A continuación se presenta el análisis de los rubros más importantes del activo:

- a. El rubro de propiedad, planta y equipo –Neto– asciende a Q.3,310,609, siendo el costo de adquisición de Q.9,315,214 y una depreciación acumulada de Q.6,004,605.

H - 1/5

En agosto de 2009 la cooperativa adquirió una secadora de café por Q.890,500, para ello realizó un préstamo al Banco del Café por Q.900,000 a un plazo de 4 años.

G 11/13

- b. El rubro de relevancia en el volumen total de activos son las disponibilidades, que tiene una participación del 62% (Q.11,728,778).

H-1/5

El total de activos disponibles en el corto plazo se encuentra depositado en el sector bancario, y será utilizado para liquidar las cuentas por pagar a asociados por Q.10,892,035 en marzo de 2010.

La administración no cuenta con un plan de inversión de las disponibilidades por los tres (3) meses que dispondrá del efectivo.

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero del Estado de Situación Financiera	PT:	H - 3/5
	Hecho por:	HI
	Fecha:	10/02/10

- c. El volumen de créditos tiene una participación del 17% equivalente a 3,151,230, dato que indica el porcentaje de los activos totales que está distribuido como préstamos entre los socios de la cooperativa.

H-1/5

Los préstamos a socios fueron otorgados para el pago y mantenimiento de la cosecha 2009, y se recuperará en marzo de 2010, cuando se realice la liquidación respectiva.

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero del Estado de Situación Financiera	PT:	H - 4/5
	Hecho por:	HI
	Fecha:	10/02/10

El nivel de pasivos al cierre del ejercicio 2009 representa el 66% en relación al activo, principalmente las cuentas por pagar a socios (58%) y los préstamos bancarios (5%), el 3% de deuda está conformado por las prestaciones laborales, el análisis de los componentes más importantes del pasivo se presenta a continuación:

- d. Las deudas a entidades financieras y las provisiones laborales tienen una participación del 8%, en el total de pasivos; principalmente la deuda financiera que fue adquirida para compra de maquinaria. H-1/5

A la fecha la cooperativa no ha realizado amortizaciones al préstamo contraído, debido a que cuenta con un plazo de gracia durante el primer año.

- e. La deuda principal que tiene la cooperativa es con los asociados por Q.10,892,035, obligación que surge al momento de recibir las cosechas de café y es cancelado en marzo de cada año. H-1/5

Es importante indicar que si el día de hoy la administración decidiera liquidar las cuentas por pagar asociados, dispondría de Q.3,987,973 para continuar con sus operaciones normales, así:

Descripción	Monto
Caja y bancos	11,728,778
Cuentas por cobrar	3,151,230
(-) Cuentas por pagar	(10,892,035)
Disponibilidad de efectivo	3,987,973

^

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero del Estado de Situación Financiera	PT:	H - 5/5
	Hecho por:	HI
	Fecha:	10/02/10

Los estatutos de la cooperativa en el capítulo segundo indican, que la asociación sólo responderá por las obligaciones estipuladas para el cumplimiento de sus fines; como se puede observar, las deudas contraídas se apegan a los fines de creación de la cooperativa, por lo que la administración está cumpliendo con lo indicado en el estatuto.


C-5/9

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009 Análisis vertical del Estado de Resultados	PT:	I - 1/2
	Hecho por:	HI
	Fecha:	10/02/10

a.2 Análisis vertical del Estado de Resultados

F-3/3

		Porcentaje (%)	Referencia
Ventas netas	14,095,384	100%	
(-) Costo de venta	(10,710,427)	76%	I - 2/2
Utilidad bruta	3,384,957	24%	
(-) Gastos de operación			
Administración	(1,505,791)	11%	I - 2/2
Financieros	(39,930)	0%	
Utilidad del ejercicio	1,839,236	13%	

^

G-4/13

- a. Los ingresos cooperativos provienen de la venta de café, única actividad desarrollada por la cooperativa; este producto genera tres tipos de sub-productos siendo estos: el pergamino (producto principal), cerezo y natas y segundas; para el ejercicio 2009 los ingresos se encuentran integrados así:

Concepto	Producción	Precio de Venta	Total	Porcentaje (%)
Café pergamino	13,923	938	13,059,774	93%
Cerezo	2,466	439	1,082,574	8%
Natas y segundas	2,294	17	38,998	0%
Sub-total			14,181,346	101%
(-) Dev. sobre ventas			(85,962)	1%
Total			14,095,384	100%

^

G-12/13

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis vertical del Estado de Resultados	PT:	I - 2/2
	Hecho por:	HI
	Fecha:	10/02/10

Como se puede apreciar, el café pergamino representa el 93% del total de los ingresos, aspecto importante para los beneficiarios, ya que la conversión de su producto oscila en un 90%, que se traduce en buena calidad del café y por ende en mejores precios de mercado.

La producción del café dura tres (3) meses y durante los siguientes nueve (9) meses no se generan otros ingresos, debido a que la administración estima que con los ingresos obtenidos cubren todos sus costos y gastos; no obstante, los estatutos en el capítulo primero y artículo 4 establecen que, se pueden crear otras actividades productivas para optimizar los recursos con que cuenta la cooperativa.

Además, no se están aprovechando los activos que posee la cooperativa, ya que se poseen 70 manzanas de terrenos no cultivadas, que podrían generar ingresos por arrendamiento.

- b. El costo de venta representa el 76% en relación al 100% de las ventas. El rubro más significativo lo constituye la materia prima (café en uva) por Q.8,924,767, la cual es proporcionada por los asociados para su transformación.

I-1/2

- c. Los gastos administrativos por su parte tienen una participación del 11% equivalente a Q.1,505,791 en relación a las ventas, los rubros más importantes son sueldos por Q.858,000, prestaciones laborales Q.250,192, cuotas IGSS en Q.100,128 y depreciaciones por Q.99,674.

G-13/13

I-1/2

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero (Índices financieros)	PT:	J - 1/7
	Hecho por:	HI
	Fecha:	11/02/10

Después de analizar la estructura de los activos y pasivos, realizaremos un análisis a través de los índices financieros, los cuales proveen información fácil de interpretar por parte de los interesados, así mismo permitirá determinar la situación actual de la entidad, ya que proporcionará información en cuanto a la liquidez, solvencia, estabilidad y nivel de endeudamiento de la misma, y para este caso utilizaremos los índices que permitan obtener los resultados indicados anteriormente:

b. Índices financieros

F-3/3

Solvencia

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{15,491,912}{11,217,966} = 1.38 \quad \checkmark$$

H-1/2

Tal como se puede apreciar, la cooperativa no necesita buscar fuentes de financiamiento para cubrir sus obligaciones, ya que el índice de solvencia muestra que la cooperativa cuenta con Q.0.38 después de pagar Q.1.00 de sus obligaciones a corto plazo. Dicho índice es inferior a la norma de la industria, la cual es de Q.2.00 por activo corriente contra Q.1.00 de pasivo corriente.

En el pasivo corriente, la deuda principal que tiene la cooperativa es con sus asociados por la cosecha 2009, obligación que será liquidada en marzo de 2010.

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero (Índices financieros)	PT:	J - 2/7
	Hecho por:	HI
	Fecha:	11/02/10

Prueba ácida

$$\frac{\text{Activo corriente - inventarios}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{15,491,912 - 611,904}{11,217,966} = 1.33 \quad \checkmark$$

H-1/5

Este índice excluye los inventarios pues requieren mayor tiempo para convertirse en efectivo, por lo que se centra en los activos de fácil realización y en el caso de la cooperativa, los activos corrientes se encuentran integrados principalmente por el efectivo (Q.11,728,778) y las cuentas por cobrar (Q.3,151,230); entonces al pagar Q.1.00 de su deuda en el corto plazo dispondría de Q.0.33 para continuar con sus operaciones, índice que es superior al promedio estándar de la industria.

Prueba defensiva

$$\frac{\text{Caja y bancos}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{11,728,778}{11,217,966} = 1.05 \quad \checkmark$$

H-1/5

Al analizar la prueba defensiva, observamos que la cooperativa con el efectivo existente en caja y bancos puede cubrir sin problema alguno el 100% del pasivo corriente, lo que significa que cuenta con Q.0.05 después de pagar Q.1.00 de deuda a corto plazo. El resultado del índice se encuentra sobre del promedio estándar en Q.0.25, siendo este de Q.0.80 por cada Q.1.00 de deuda corriente.

Si la administración decidiera cancelar el día de hoy sus obligaciones corrientes, tendría una disponibilidad en efectivo de Q.510,812 (Q.11,728,778 - Q.11,217,966) para continuar con sus operaciones normales.

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero (Índices financieros)	PT:	J - 3/7
	Hecho por:	HI
	Fecha:	11/02/10

Rotación de cuentas por cobrar

$$\frac{\text{Ventas netas}}{\text{Cuentas por cobrar}} = \frac{14,095,384}{3,151,230} = 4.47 \quad \checkmark$$

I-1/2

$$\frac{\text{Cuentas por cobrar} * 360}{\text{Ventas}} = \frac{3,151,230 * 360}{14,095,384} = 80 \text{ días} \quad \checkmark$$

H-1/5

Las cuentas por cobrar de 2009, que ascienden a Q.3,151,230 se convierten en efectivo 4.47 veces al año, siendo el nivel optimo de rotación de la cartera en cifras de 6 a 12 veces al año, lo cual que quiere decir que aproximadamente cada 80 días la cooperativa recupera las cuentas por cobrar.

No obstante, la administración concede préstamos a asociados con la condición que sean descontados al finalizar la cosecha respectiva, lo cual evidencia una adecuada política de cobro y de la eficiencia de la administración para generar fondos internos.

Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} = \frac{12,333,077}{18,802,521} = 0.66 \quad \checkmark$$

H-1/5

El resultado de la evaluación financiera indica que el 66% de los activos son financiados por terceros, en tanto el 34% restante proviene del capital aportado por los asociados; dicho resultado es mayor en 6% al estándar promedio el cual es del 60%.

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero (Índices financieros)	PT:	J - 4/7
	Hecho por:	HI
	Fecha:	11/02/10

En apariencia la cooperativa se encuentra en un alto riesgo financiero; sin embargo, al analizar detalladamente la situación financiera de la misma, se puede observar que es una entidad estable, solvente y con un nivel de endeudamiento aceptable.

Del pasivo total el 7% tiene un costo explícito para la cooperativa, el cual se traduce en pago de intereses a los proveedores de dichos fondos y el 93% constituye el pasivo sin costo explícito, se calcula así:

Pasivo sin costo	Sub-total Q.	Total Q.
Total pasivo		<u>12,333,077</u>
Pasivo corriente	11,217,966	
Pasivo no corriente	1,115,111	
(-) Pasivo con costo explícito (intereses)		(900,000)
Préstamo a largo plazo	900,000	
Total pasivo sin costo explícito		<u>11,433,077</u>

^

H-1/5

El pasivo sin costo explícito para la cooperativa asciende a Q.11,433,077, el cual se obtuvo de restar del pasivo total los préstamos a corto plazo y largo plazo (Q.900,000), ya que por estos últimos la cooperativa tiene que pagar intereses que se convierten en cargos fijos para la entidad reduciendo con ello la utilidad neta.

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero (Índices financieros)	PT:	J - 5/7
	Hecho por:	HI
	Fecha:	12/02/10

Estabilidad

$$\frac{\text{Propiedad, planta y equipo}}{\text{Pasivo no corriente}} = \frac{3,310,609}{1,115,111} = 2.97 \quad \text{H-1/5} \quad \checkmark$$

Este índice muestra que la cooperativa tiene Q.2.97 de activos fijos para garantizar Q.1.00 de las deudas a largo plazo, considerando que la deuda financiera por Q.900,000 representa el 81% de las obligaciones a largo plazo, la cual será cancelada en un lapso de 4 años.

Además existen activos fijos que se encuentran en adecuadas condiciones, por lo que la administración debe analizar la posibilidad de reevaluarlos, para darles un valor razonable, con la finalidad de optimizar la rentabilidad económica de la cooperativa como lo indica el capítulo primero del estatuto.

Margen de utilidad bruta

$$\frac{\text{Ventas} - \text{costo de ventas}}{\text{Ventas}} = \frac{14,095,384 - 10,710,427}{14,095,384} = 24\% \quad \text{I-1/2} \quad \checkmark$$

Este margen es del 24%, lo cual indica que es relativamente más efectiva para elaborar y vender los productos por arriba del costo, sin embargo se encuentra bajo el promedio estándar de la industria en 6%, ya que este debería ser del 30%.

Lo anterior significa que por cada Q.1.00 de venta, Q.0.76 se destinan para cubrir sus costos y el 0.24 es destinado a cubrir los gastos de operación (equivalente al 11%) y financieros de la cooperativa.

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero (Índices financieros)	PT:	J - 6/7
	Hecho por:	HI
	Fecha:	12/02/10

Margen de utilidad neta

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}} = \frac{1,839,236}{14,095,384} = 13\% \checkmark$$

I-1/2

Como puede observarse la cooperativa obtuvo un margen de utilidad neta del 13%, en tanto el promedio estándar es del 8%, entonces este índice se encuentra sobre dicho promedio en 5%.

El analista financiero debe establecer índices previstos (estándar) de acuerdo a la naturaleza de la entidad y los objetivos del cliente, y para este caso la cooperativa esta sobre la situación planeada en 5%.

Es importante mencionar que la entidad no persiga fines de lucro, sino más bien, brindar mejores oportunidades a sus integrantes en la venta de sus productos, y ser un medio para realizar nuevos proyectos en una comunidad; sin embargo, no se cuentan con estrategias financieras para generar nuevos flujos de efectivo.

Rendimiento sobre la inversión

$$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activo total}} = \frac{1,839,236}{18,802,521} = 10\% \checkmark$$

I-1/2

H-1/5

Este índice evidencia las adecuadas estrategias de inversión o aprovechamientos de los activos de la cooperativa, ya que ha obtenido un 10% de rendimiento sobre los activos. Cabe mencionar, que este índice se encuentra dentro del promedio estándar de rendimiento el cual es del 10%.

COOPERATIVA LA FLORIDA Análisis e interpretación de la información financiera Al 31 de diciembre de 2009 Análisis financiero (Índices financieros)	PT:	J - 77
	Hecho por:	HI
	Fecha:	12/02/10

No obstante a lo anterior, la administración debe considerar la posibilidad de crear otras actividades de inversión para maximizar el aprovechamiento de los recursos y aumentar los beneficios para sus asociados, tal como lo indica el capítulo primero y segundo de los estatutos de la cooperativa.

COOPERATIVA LA FLORIDA Presentación de resultados Al 31 de diciembre de 2009	PT:	K - 1/6
	Hecho por:	HI
	Fecha:	19/02/10

Informe

Guatemala, 27 de febrero de 2010

Lic. Geovanny Méndez

Presidente Junta Directiva

COOPERATIVA LA FLORIDA, R. L.

El Porvenir, San Marcos

Guatemala

Respetable Lic. Méndez:

Por medio de la presente me es grato comunicarles que, se ha finalizado el análisis financiero para determinar la situación financiera de la cooperativa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, utilizando para ello herramientas financieras a fin de presentarles un análisis integral de la cooperativa con información contable al 31 de diciembre del mismo año.

Durante la evaluación a la información financiera de la Cooperativa la Florida, R. L., se observó que existen aspectos financieros que deben ser del conocimiento de la administración a fin analizarlos y tomar decisiones financieras que vayan en beneficio de la cooperativa, los cuales se presentan a continuación:

COOPERATIVA LA FLORIDA Informe de resultados Al 31 de diciembre de 2009	PT:	K – 2/6
	Hecho por:	HI
	Fecha:	19/02/10

ANÁLISIS FINANCIERO COOPERATIVA LA FLORIDA, R.L.

Los resultados obtenidos muestran que la cooperativa tiene la capacidad para generar flujos de efectivo, que le ayuden a cumplir con sus compromisos de pago a corto y largo plazo, de tal manera que el riesgo de liquidez es mínimo, ya que el nivel de endeudamiento se encuentra dentro de los parámetros de la industria según los resultados de la evaluación financiera, los cuales se describen a continuación:

Índice	Resultado de evaluación	Promedio Estándar	Diferencia
Solvencia	1.38	2.00	(0.62)
Liquidez	1.33	1.00	0.33
Prueba defensiva	1.05	0.80	0.25
Rotación cuentas por cobrar	4.47	6	(1.53)
Plazo medio de cobranza	80 días	60 días	20 días
Endeudamiento	66%	60%	6%
Estabilidad	2.97	1	1.97
Rendimiento sobre la inversión	10%	10%	0
Margen de utilidad bruta	24%	30%	(6%)
Margen de utilidad neta	13%	8%	5%

La cooperativa cuenta con liquidez para poder solventar sus obligaciones a corto plazo, ya que reporta un índice de liquidez de Q.1.33, aspecto que es ratificado por la prueba defensiva que indica que posee Q.1.05 para cubrir Q1.00 de sus deudas a corto plazo, dicho índice es mayor al promedio estándar por Q.0.25.

COOPERATIVA LA FLORIDA Informe de resultados Al 31 de diciembre de 2009	PT:	K – 3/6
	Hecho por:	HI
	Fecha:	19/02/10

Lo anterior significa que si la administración decidiera liquidar el día de hoy sus obligaciones con terceros tendría una disponibilidad en efectivo de Q.3,087,973 para continuar con sus operaciones, el cual se determina así:

Descripción	Monto
Efectivo	11,728,778
Cuentas por cobrar	3,151,230
Cuentas por pagar	(10,892,035)
Préstamos bancarios	(900,000)
Disponibilidad de efectivo	3,087,973

La administración no cuenta con un plan de inversión por el total de activo disponible (efectivo), ya que se encuentran depositados en el sector bancario; considerando que las cuentas por pagar asociados por Q.10,892,035 serán liquidadas en marzo de 2010.

Las cuentas por cobrar que ascienden a Q.3,151,230 se están recuperando en un plazo de 80 días, en tanto el promedio de recuperación de las cuentas por cobrar deben oscilar entre 30 a 60 días, en apariencia existen problemas en la recuperación; no obstante, los préstamos fueron otorgados a asociados y serán descontados en la liquidación de la cosecha 2009, la cual se efectuará en marzo de 2010.

De acuerdo a los resultados obtenidos con la aplicación de los índices financieros, se observa que el nivel de endeudamiento representa el 66% en relación al activo, en tanto el parámetro de la industria es del 60%; en apariencia

COOPERATIVA LA FLORIDA Informe de resultados Al 31 de diciembre de 2009	PT:	K – 4/6
	Hecho por:	HI
	Fecha:	19/02/10

la cooperativa se encuentra en un alto riesgo financiero; sin embargo, al analizar detalladamente la situación financiera de la misma, se puede observar que es una entidad estable, solvente y con un nivel de endeudamiento aceptable.

Además, se puede apreciar que la cooperativa es relativamente efectiva para elaborar y vender los productos por arriba del costo, ya que ha generado un margen bruto del 24% y una utilidad neta del 13% la cual se encuentra sobre el parámetro estándar que es del 8%.

Los aspectos mencionados evidencian las adecuadas estrategias de inversión o aprovechamiento de los activos de la entidad, considerando que ha obtenido un rendimiento sobre la inversión del 10% la cual está dentro del parámetro indicado.

Sin embargo, no se están aprovechando los activos que posee la cooperativa, ya que poseen 70 manzanas de terrenos no cultivadas, que podrían generar ingresos por arrendamiento.

Así mismo, la administración no tiene planes de inversión por los años subsiguientes, debido a que estiman una vida útil de los activos fijos de 3 a 5 años.

COOPERATIVA LA FLORIDA Informe de resultados Al 31 de diciembre de 2009	PT:	K – 5/6
	Hecho por:	HI
	Fecha:	19/02/10

CONCLUSIÓN

La cooperativa tiene la capacidad para generar flujos de efectivos futuros positivos que le ayuden a cumplir con sus compromisos de pago a corto y largo plazo, por tanto su situación financiera es estable, solvente y con un nivel de endeudamiento aceptable, por consiguiente tiene la capacidad para continuar con sus operaciones.

RECOMENDACIÓN

No obstante a lo anterior, la administración debe elaborar un plan estratégico que le permita obtener nuevas fuentes de financiamiento a mediano o largo plazo, para mejorar su situación financiera y brindar nuevas oportunidades a los asociados, por ello a continuación se describen algunas estrategias que puede considerar la administración:

- a. Debido a que el café es un producto permanente cíclico (producción en forma anual), la administración debe evaluar la posibilidad de crear otra actividad productiva, con el fin de obtener nuevos ingresos que le permitan obtener flujos de efectivo futuros positivos,
- b. Elaborar un plan de inversión para el reemplazo de los activos fijos que se vayan depreciando conforme a su vida útil o se deterioren, con el fin de garantizar la prestación del servicio a los beneficiarios,
- c. Buscar apoyo financiero de instituciones nacionales e internacionales para reemplazar los activos fijos y evitar obtener deudas financieras,

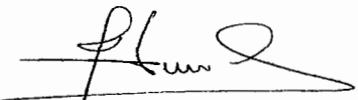
COOPERATIVA LA FLORIDA Informe de resultados Al 31 de diciembre de 2009	PT:	K – 6/6
	Hecho por:	HI
	Fecha:	19/02/10

- d. Crear un plan de inversión por el total de activo disponible (efectivo), por ejemplo bonos del Estado, acciones, inversión propia (crear otras actividades de producción),
- e. Evaluar la posibilidad de realizar compra-venta de fertilizantes para brindarles mejores oportunidades de desarrollo a los asociados,
- f. Se poseen 70 manzanas de terreno no cultivadas, las cuales pueden darse en arrendamiento,
- g. La administración debe analizar la posibilidad de presentar la información de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, ya que es una herramienta que muestra una mejor situación financiera, desempeño y cambios en la posición financiera de la cooperativa.

Las estrategias sugeridas se encuentran dentro del marco de los estatutos de la cooperativa, con la finalidad que cumplan con los fines de su creación y su régimen económico.

Agradeciendo la colaboración y muestras de cortesías mostradas por parte del personal de la cooperativa. Quedo a sus órdenes para ampliar o aclarar el contenido del presente informe.

Atentamente,



Hector Rodrigo López

Contador Público y Auditor

Colegiado 9683

CONCLUSIONES

1. Las cooperativas en Guatemala, se unen con el fin de brindar mejores oportunidades a sus integrantes, por consiguiente gozan de la protección del Estado; es por ello, que en la legislación tributaria se han creado incentivos fiscales para estas asociaciones, ya que aparecen como exentas de impuestos por las operaciones que realicen con sus asociados, con otras cooperativas, con la federación de cooperativas; sin embargo, en lo que respecta a las ventas que realicen con terceras personas, estarán afectos a los impuestos.
2. El Contador Público y Auditor como asesor financiero complementa su función con los conocimientos que posee en las ramas no sólo de la contabilidad y auditoría, sino de otras disciplinas afines tales como administrativas, económicas, financieras, informáticas, las cuales puestas al servicio de una entidad contribuyen a alcanzar sus objetivos económicos financieros, así como al éxito de los negocios.
3. El análisis de la información financiera es un conjunto de técnicas y herramientas utilizadas para diagnosticar la situación y perspectiva de cualquier entidad y/o cooperativa, pues complementa la información contenida en los estados financieros, por consiguiente se presenta un panorama completo de su situación financiera.
4. En el desarrollo del caso práctico se observa que, el Contador Público y Auditor es un profesional que puede apoyar eficientemente a la gerencia de cualquier entidad y/o cooperativa, ya que todo servicio lo realiza con competencia profesional, por consiguiente los usuarios obtendrán información confiable para la toma de decisiones financieras.

5. Como respuesta a la hipótesis planteada en el plan de investigación de la presente tesis, se determinó que la información financiera de la cooperativa en estudio, no está preparada como herramienta de análisis efectivo para la toma de decisiones, ya que presenta errores en su preparación y presentación; por tanto, se realizó una reestructuración de la información y al aplicar las herramientas financieras se determinó que su situación financiera es estable, solvente y con un nivel de endeudamiento aceptable, por consiguiente tiene la capacidad para continuar con sus operaciones.

RECOMENDACIONES

1. Es importante que las cooperativas conozcan el marco tributario que les aplica, para cumplir con las obligaciones tributarias a que se encuentran afectas, derivadas de la actividad de venta de bienes y servicios con sus asociados y con terceras personas, en virtud de que la mayoría de cooperativas se encuentran ubicadas en áreas rurales, por lo que es necesario contar con la asesoría del Contador Público y Auditor tanto en aspectos financieros como fiscales.
2. Los cambios vertiginosos, que constantemente está sufriendo el mundo de los negocios, demandan profesionales que excedan los conocimientos tradicionales; razón por la cual el Contador Público y Auditor en su papel de asesor, debe complementar su formación capacitándose en diferentes aspectos: impuestos, auditoría, costos, administración, finanzas, para dejar de ser un tenedor de libros y convertirse en asesor de la alta gerencia, apoyando la toma de decisiones no sólo financieras, sino administrativas, legales y operativas.
3. Las entidades y/o cooperativas en forma periódica deben realizar un análisis financiero, ya que representa un medio imprescindible para el control del cumplimiento de los planes de trabajo, el estudio de los resultados de las entidades y la gestión administrativa; así mismo, ayudará a conocer las condiciones financieras actuales y futuras que puedan provocar estancamiento en su desarrollo.

4. Las cooperativas se desenvuelven en el mundo complejo de los negocios, por lo que es necesario contar con asesoría financiera para mejorar su rentabilidad. Esta asesoría puede ser brindada por el Contador Público y Auditor, ya que es una persona con la capacidad y conocimientos necesarios para desarrollar trabajos con calidad profesional.

5. La gerencia de la Cooperativa la Florida, R.L. debe considerar la preparación y presentación de los estados financieros como una herramienta para la toma de decisiones y no como un requisito de la contabilidad, por consiguiente debe adoptar políticas y procedimientos contables que permitan obtener información veraz y confiable, para que al momento de aplicar el análisis financiero presente un panorama completo de su situación financiera.

BIBLIOGRAFÍA

1. Bernstein, Leopold A, Análisis de estados financieros/ Baruch College, Bernar M. Universidad de la ciudad de Nueva York, Ediciones Deusto, S. A. Madrid/Barcelona/Bilbao, 2000. 299 páginas.
2. C. Van, Horne James. Fundamentos de administración financiera/ Wachowicz John Jr. Editorial Pearson Educación, México 2002. 743 páginas.
3. Constitución Política de la República de Guatemala, Guatemala 2007. 96 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 6 – 91. Código Tributario y sus reformas. Reformado por el Decreto 20-2006. 101 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 26-92. Ley del Impuesto Sobre la Renta y sus reformas. Reformado por el Decreto 20-2006. Guatemala 1992. 109 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 15-98. Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles. 13 páginas.
7. Congreso de la República Guatemala. Decreto 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado y su reglamento Acuerdo Gubernativo No. 311 – 97. Reformado por el Decreto 20-2006. Guatemala 1992. 84 páginas.

8. Congreso de la República de Guatemala, Decreto No. 82-78. Ley General de Cooperativas y su reglamento. Acuerdo Gubernativo No. ME. 7-79. 34 páginas.
9. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 26-95. Ley del Impuesto Sobre Productos Financieros. 15 páginas.
10. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 37-92. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado especial para Protocolos, y su reglamento. Acuerdo Gubernativo No. 737-92. 58 páginas.
11. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 73-2008. Ley del Impuesto de Solidaridad. 14 páginas.
12. Congreso de la República de Guatemala, Decreto 295. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. 22 páginas.
13. Del Bosque Alayón, Ricardo. Administración Financiera, McGraw Hill/Interamericana editores, S. A. de C. V., México 2005. 653 páginas.
14. Dumrauf, Guillermo. Finanzas corporativas, Pitágoras 1139, Colonia del Valle, 031000 México D. F., 2006 Alfaomega Grupo editor, S. A. de C. V. 604 páginas.
15. Fornero, Ricardo A. Análisis financieros con información contable, Universidad Nacional de Cuyo, Editorial Macchi 2002. 401 páginas.

16. **González Soler, Fernando. Opción estratégico-empresarial de tercerización laboral con flexibilidad. Editorial Fevecta, Bogotá 2005. 218 páginas.**
17. **Gutiérrez, Alfredo F. Los estados financieros y su análisis, Fondo de Cultura Económica, Av. Universidad 975, México 12, D. F., 2001. 233 páginas.**
18. **Normas de Auditoría Generalmente Aceptados, emitidas por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, Guatemala 1992. 121 páginas.**
19. **Normas Internacionales de Información Financiera, donde también se incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad. IASCF Publications Department. Versión 2007. 2530 páginas.**
20. **Normas de Ética para profesionales de la Contaduría Pública y Auditoría del Instituto de Contadores Públicos y Auditores, Guatemala 2005. 8 páginas.**
21. **Weston, J. Fred. Finanzas en administración/ Brigham, Eugene F. Editorial Interamericana, México 2001. 596 páginas.**
22. **[http://www. Bases del análisis financiero - economía y finanzas.htm](http://www.Bases del análisis financiero - economía y finanzas.htm)**
23. **<http://www.inacop.org>**
24. **<http://www. Gerencia financiera a través de indicadores.com>**

25. <http://www.gesteopolisis.com/evaluaciónfinanciera>
26. <http://www.gesteopolisis.com/recursos/documentos/fulldocs/eco/gescoop.htm>
27. [http://www. Razones financieras \(Ratios\) - Apuntes de administración de empresas y finanzas.htm](http://www.Razonesfinancieras(Ratios)-Apuntesdeadministracióndeempresasyfinanzas.htm)
28. <http://www.temasdeclase.com/libros20gratis/analisis/capuno/portada.htm>